

MUNICIPIO DE RIO GRANDE



TIERRA DEL FUEGO

REPUBLICA ARGENTINA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL ING. JORGE LUIS MARTIN

SECRETARIO DE GOBIERNO: SR. PABLO DANIEL BLANCO

SECRETARIO DE FINANZAS: C.P. PAULINO BALTASAR JESUS ROSSI

SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES: PROFESORA SILVIA ALEJANDRA ROSSO

SECRETARIO DE LA PRODUCCION: PROFESOR GUSTAVO ADRIAN MELELLA

GERENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD: SR. ALFREDO GUILLEN

AÑO XXIII N° 417

14 de octubre de 2011



Boletín Oficial Municipal: El trámite de suscripción es personal. Dirigirse a El Cano 203, y tramitarlo en las oficinas de la Dirección Boletín Oficial
Tel. 430790-91-92 int. 142 - Mail: boletin_oficial@riogrande.gov.ar

«Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas»



Indice

3	CONCEJO DELIBERANTE: Ordenanzas N° 2893/2896 Decretos N° 151/159
4	CONCEJO DELIBERANTE: Resoluciones Legislativas N° 043/056
5	CONCEJO DELIBERANTE: Comunicaciones N° 001 Dec. N° 008 - Res. Rec. Humanos N° 178/183
6	DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Decretos N° 0765/0820
10	DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Resoluciones N° 2154/2220
16	EJECUTIVO: Secretaría de Gobierno Resoluciones N° 0892/0977
19	EJECUTIVO: Secretaría de Finanzas Resoluciones N° 1710/1795
26	EJECUTIVO: Secretaría de Asuntos Sociales Resoluciones N° 013/026
27	EJECUTIVO: Secretaría de la Producción Resoluciones N° 058/072
29	ANEXOS: Concejo Deliberante
31	ANEXOS: Departamento Ejecutivo
56	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS: Decretos N° 098/104

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 2893/11

ART. 1°) RESERVESE el nombre de «Presidente Raúl Alfonsín» al tramo vial de la actual Ruta 3, comprendido entre la Rotonda de la Plaza de las Americas donde confluyen la Avenida San Martín y calle Santa Fe hasta el acceso Oeste de la Avenida de Circunvalación Reverendo Padre José Zink.

ART. 2°) FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante las Autoridades Nacionales, las acciones correspondientes a la transferencia al dominio Público Municipal del segmento vial mencionado en el artículo anterior.

ART. 3°) INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a la colocación de la señalización vertical correspondiente.

ART. 4°) El Ejecutivo Municipal determinará la Partida Presupuestaria a la que se imputará el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma.

ART.5°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0815/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2893/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2011, referente a Reservar el nombre de «Presidente Raúl Alfonsín» al tramo comprendido entre la Rotonda de la Plaza de las Americas donde confluyen la Avenida San Martín y calle Santa Fe hasta el acceso Oeste de la Avenida de Circunvalación Reverendo Padre José Zink.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011.

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2894/11

ART. 1°) MODIFIQUESE el artículo 1° de la Ordenanza N° 2856/10, el que quedara redactado de la siguiente manera:

«**Art. 1°) CREASE** en ámbito del Municipio de Río Grande «El Plan de Regularización de Tierras Fiscales Urbanas», el que tendrá como plazo máximo para la presentación de solicitudes de adhesión el 31 de mayo de 2010 y que podrá prorrogarse por un plazo de 6 meses, quedando exceptuados los adherentes a este Plan a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 895/97 al solo efecto de la regularización domínial.»

ART.2°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0816/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2894/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2011, referente a Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2856/10.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011.

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2895/11

ART. 1°) ADHIERASE el Departamento Ejecutivo Municipal de Río Grande, a la Ley Provincial N° 844 en su totalidad.

ART.2°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0817/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2895/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2011, referente a adherir a la Ley Provincial N° 844, en su totalidad.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011.

MARTIN
BLANCO

ORDENANZA N° 2896/11

ART. 1°) RESERVESE el nombre de ESPERANZA para la calle sin nombre ubicada en el reordenamiento del sector del Gimnasio Juan Manuel de Rosas, de la ciudad de Río Grande, según se muestra en el anexo I.

ART. 2°) RESERVESE el nombre de PASAJE DEL RIO para la calle sin nombre ubicada en el reordenamiento del sector del Gimnasio Juan Manuel de Rosas, de la ciudad de Río Grande, según se muestra en el anexo I.

ART. 3°) RESERVESE el nombre de PASAJE DE LA COSTA para la calle sin nombre ubicada en el reordenamiento del sector del Gimnasio Juan Manuel de Rosas, de la ciudad de Río Grande, según se muestra en el anexo I.

ART. 4°) El Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, procederá a la colocación de carteles de señalización vertical correspondiente a cada calle.

ART. 5°) El Departamento Ejecutivo determinará la partida que corresponda para la implementación de la presente.

ART.6°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO MUNICIPAL N° 0818/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2896/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2011, referente a Reservar nombres para las calles ubicadas en el reordenamiento del sector del Gimnasio Juan Manuel de Rosas.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011.

MARTIN
BLANCO

DECRETOS

DECRETO N° 151/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir de las 09:30 hs., del día 3 de octubre de 2011, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Cuerpo, Sr. José A. OJEDA.

ART.2°) COMUNICAR, que a partir de las 09:30 hs., del día 3 de octubre de 2011, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal del bloque FPV., Sr. Raúl O. MOREIRA.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 3 de octubre de 2011.

MOREIRA
GONZALEZ

DECRETO N° 152/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir de las 09:00 hs., del día 5 de octubre de 2011, la Intendencia local se encuentra a cargo del Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Juan F. RODRIGUEZ.

ART.2°) COMUNICAR, que a partir de las 09:00 hs., del día 5 de octubre de 2011, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, Sr. José A. OJEDA.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 5 de octubre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO N° 153/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir de las 12:00 hs., del día 5 de octubre de 2011, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Juan F. RODRIGUEZ.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 5 de octubre de 2011.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 154/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir del día 6 de octubre de 2011 la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, Sr. José A. OJEDA.

ART.2°) COMUNICAR, que a partir del día 6 de octubre de 2011 la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal del bloque FPV., Sr. Raúl o. MOREIRA.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 6 de octubre de 2011.

MOREIRA
GONZALEZ

DECRETO N° 155/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir del día 7 de octubre de 2011, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Juan Felipe RODRIGUEZ.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 7 de octubre de 2011.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 156/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir de las 09:00 hs., del día 12 de octubre de 2011, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, Sr. José A. OJEDA.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 12 de octubre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO N° 157/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir de las 12:00 hs., del día 12 de octubre de 2011, la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Legislativo del Cuerpo, Sr., Pablo A. GONZALEZ.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 12 de octubre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECRETO N° 158/11

ART.1°) COMUNICAR, que a partir de las 09:00 hs., del día 14 de octubre de 2011, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr., Juan F. RODRIGUEZ.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

DECRETO N° 159/11

ART.1°) ADHERIR, en todos sus términos en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande al Decreto Municipal N° 811/2011.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011.

RODRIGUEZ
GONZALEZ

RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

RESOLUCION N° 043/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Municipal, a través de la Dirección de Inspección General, remita a este Cuerpo, en un plazo de cinco (5) días, a partir de notificados de la presente, la siguiente documentación e información:

_ Copia de las invitaciones cursadas a los distintos centros de salud, y su correspondiente cargo de recepción; a los fines de su inscripción ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la emisión del Certificado Médico que prevé el art. 26°, inc. 4° de la Ley N° 26.363.

_ Copia de la autorización que oportunamente practicara la autoridad jurisdiccional respecto de los prestadores médicos habilitados.

_ Para el supuesto de que el prestador médico utilice medios de examen electrónicos, copia de la previa registración y homologación practicada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

_ Si esta previsto, en el régimen de otorgamiento de Licencias de conducir, algún tipo de excepción para quien no tiene recursos para afrontar el costo de la obtención del Certificado Psicofísico.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 044/11

ART.1°) REQUERIR, al Departamento Municipal, a través de las áreas pertinentes, informe en términos perentorios, toda medida adoptada o resolución concreta, con referencia a la infraestructura destinada originalmente a parada final del servicio del transporte público de pasajeros, ubicada en la calle Estrada a escasos metros de la calle Ameghino, sobre la vía pública, dado estado de abandono e implícitos riesgos, conforme antecedentes y/o hechos expuestos en las consideraciones de la presente.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 045/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Municipal, a través de la Dirección que corresponda y en un plazo no mayor a diez (10) días corridos, de aprobada la presente, remita a este Cuerpo:

a) Listado de parcelas entregadas en adjudicación a Organizaciones no gubernamentales, gremios y/o organizaciones sindicales, ubicadas en la Sección F, denominado Chacra XI.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 046/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Municipal, a través de la Secretaría de Finanzas y en un plazo no mayor a diez (10) días corridos, de aprobada la presente, remita a este Cuerpo:

a) Informe pormenorizado de la evolución de **SERVICIOS DE DEUDA**;
b) Numero de Expedientes con un detalle completo de los mismos.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 047/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Municipal, a través de la Dirección que corresponda y en un plazo no mayor a diez (10) días corridos, de aprobada la presente, remita a este Cuerpo:

c) Copia completa del expediente de la actual concesión.

d) Especificar cuales serian las correcciones de las Ordenanzas N° 819 y N° 2824.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 048/11

ART.1°) AMPLIAR, los alcances de la Resolución N° 07/2011 del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el termino de seis (6) meses mas, a favor de RECICART FUEGUINA SRL., con domicilio en la calle Guayaquil N° 569 de nuestra ciudad, de conformidad con los argumentos expresados en los considerandos de la presente.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 049/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo de cinco (5) días, a partir de notificados de la presente, la siguiente información:

_ Plan de trabajo anual con detalle del gasto de mantenimiento del natatorio municipal «Eva Perón» en el curso del año 2011.

_ Plan de trabajo anual con detalle del gasto de mantenimiento del natatorio municipal «Eva Perón», incluyendo las fechas estimativas, para el curso del año 2012.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 050/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Municipal, a través de la Secretaría o Dirección correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo de cinco (5) días, a partir de notificados de la presente, la siguiente información:

_ Si funciona un establecimiento comercial en el predio detallado en los considerandos (Sección K, Macizo 186, Parcela 1) que se observa en las fotos adjuntas que forman parte integrante de la presente, identificadas como A, B, C, D, E, y en caso afirmativo, bajo que rubro se encuentra habilitado.

_ Si, de acuerdo con las actividades que lleva a cabo, este emprendimiento ha debido presentar el estudio de impacto ambiental correspondiente.

_ Que contiene el tanque que se encuentra en el mismo predio, con que fin se utiliza y, si posee algún tipo de peligrosidad.

_ Todo otro dato que considere de interés respecto de este tema.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 051/11

ART.1°) REQUERIR, al Departamento Municipal, conforme control formulado al cuestionario del Servicio de Estacionamiento Medido de la Ciudad de Río Grande por intervención del Tribunal de Cuentas del Municipio y sobre cuyo resultado preliminar da cuenta al informe Técnico – registro Nota N° 451/2011 de fecha 03 de agosto de 2011, de la Secretaría de Gobierno – Dirección General de Inspección General, se informa con carácter perentorio, las conclusiones y/o acciones resultantes del mismo.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 052/11

ART.1°) EXCEPTUAR, del cumplimiento de la Ordenanza N° 1258/00 en el indicador de uso del suelo para la habilitación de «Don Alonzo Vidrios» en calle Luís Piedrabuena N° 1064, ubicada en Sección A, Macizo 72, Parcela 3, de la ciudad de Río Grande.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 053/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de (5) cinco días a partir de notificados de la presente, eleve un informe al Concejo Deliberante en el que detalle la siguiente información:

- a) Cronograma elaborados de acuerdo a Ordenanza N° 2633/09, y etapas de ejecución en que se encuentran los mismos.
- b) Actas elaboradas (en caso de corresponder) a empresas y/o instituciones de nuestra ciudad que envían correspondencia a destinatarios con domicilio en nuestra ciudad.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 054/11

ART.1°) REQUERIR, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas correspondientes, de cumplimiento a la Ordenanza N° 2472/07, protegiendo y resguardando las áreas y calles que se ven afectadas por el indiscriminado tránsito de tractores y equipos pesados en todo el ámbito de la Ciudad de Río Grande.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 055/11

ART.1°) SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de cinco (5) días a partir de notificados de la presente, remita, a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, la siguiente información:

- _ Por que no se ha puesto en vigencia lo establecido por la Ordenanza N° 2562/2008, respecto de la construcción de un derivador en la intersección de las arterias Portolan y El Alambrador.
- _ Fecha en que se comenzara la construcción del derivador en la intersección mencionada anteriormente y fecha en que se finalizara, a fin de dar estricto cumplimiento a la ordenanza N° 2562/2008.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 056/11

ART.1°) EXCEPTUAR, del cumplimiento de la Ordenanza N° 1258/00 en el indicador de uso del suelo para la habilitación provisoria de la planta de reciclado, durante un lapso de ocho (8) meses, a la planta de reciclado sita en la Sección P, Macizo 6, Parcela 4, ubicada en calle Pedro Edgardo Giacchino N° 7050, de la ciudad de Río Grande.

ART. 2°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

COMUNICACIONES

COMUNICACION N° 001/11

ART.1°) SOLICITAR, al Poder Ejecutivo de la Provincia que a través del área que corresponda se realicen acciones conjuntas con Vialidad Nacional para señalar profusamente el Sector de la Ruta Nacional N° 3 «Comandante Luís Piedrabuena» comprendido entre la Comuna de Tolhuin y la Ciudad de Ushuaia, advirtiendo el peligroso estado de la misma hasta tanto se realicen las tareas de reparación necesarias.

ART.2°) HACER, conocer la presente Comunicación a los Señores Legisladores Nacionales y Provinciales.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

DECLARACIONES

DECLARACION N° 008/11

ART.1°) DECLARAR de Interés Municipal la XX Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía, a realizarse en nuestra Provincia el 11 al 17 de noviembre de 2011.

ART.2°) REMITIR copia de la Presente a los Organizadores de los Juegos, Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur.

ART. 3°) REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

Dada en Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011.

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 178/11

ART.1°) APROBAR el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Concejo Deliberante y el Sr., JOSE EDUARDO GODOY, DNI N° 13.392.577 – Legajo N° 3728/1, cumpliendo funciones en el despacho de la Concejal del Bloque MPF, Doña MIRIAM BOYADJIAN, percibiendo la retribución correspondiente a la Categoría 10 (diez), por el periodo comprendido desde el 01 de septiembre de 2011 hasta el 14 de diciembre de 2011; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 195/11 (Ingresada 22/09/11) del Bloque MPF.

ART.2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2011.

ART.3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 23 de septiembre de 2011

OJEDA
RIZZO

RESOLUCION N° 179/11

ART.1°) APROBAR la Licencia Especial de Invierno – Año 2011 usufrutuada por la Agente Planta Contratada del CD., Sr. FEDERICO YEGROS – Legajo N° 4356/7, a partir del día 19 de septiembre de 2011, de acuerdo a lo solicitado ingresada a Recursos Humanos del CD., bajo N° 2523 el día 19/09/11.

ART.2°) APROBAR la Licencia Especial de Invierno – Año 2011 usufrutuada por la Agente Planta Contratada del CD., Sr. FABIAN VILLAFANE – Legajo N° 3457/6, a partir del día 19 de septiembre de 2011, de acuerdo a lo solicitado ingresada a Recursos Humanos del CD., bajo N° 2534 el día 20/09/11.

ART.3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 26 de septiembre de 2011

OJEDA
GONZALEZ

RESOLUCION N° 180/11

ART.1°) APROBAR los Contratos de Empleo Público celebrado entre el Concejo Deliberante y las Agentes Sras., PATRICIA LILIANA SOLIS, DNI N° 22.615729 – Legajo N° 3583/1 y REINA ISABEL DIAZ, DNI N° 10.593.644, Legajo N° 1690/0; por el termino comprendido desde el día 01 de octubre de 2011 hasta el 14 de diciembre de 2011; quienes cumplirán funciones como Auxiliares Administrativas en el despacho del Concejal del Bloque FPV – Don RAUL MOREIRA; percibiendo cada una de ellos la retribución mensual correspondiente a la Categoría 10 (diez), realizándose la presente de acuerdo a lo solicitado mediante los Memorandum N° 115/11 y 116/11 emanados desde el Bloque FPV.

ART.2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2011.

ART.3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 04 de octubre de 2011

MOREIRA
RIZZO

RESOLUCION N° 181/11

ART.1°) APROBAR el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Concejo Deliberante y el Agente Sr., MARCELO DELFINO, DNI N° 22.244.995 – Legajo N° 4456/3, por el periodo comprendido desde el día 01 de octubre de 2011 hasta el día 14 de diciembre de 2011; quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativo en el despacho del Concejal del Bloque FPV – Don RAUL MOREIRA; percibiendo la retribución mensual correspondiente a la Categoría 10 (diez), realizándose la presente de acuerdo a lo solicitado mediante Memorandum N° 114/11 emanado desde el Bloque FPV.

ART.2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2011.

ART.3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 04 de octubre de 2011

MOREIRA
RIZZO

RESOLUCION N° 182/11

ART.1°) APROBAR el Contrato de Empleo Público celebrado entre el Concejo Deliberante y el Agente Sr., DANIEL OSCAR MAZZAGLIA, DNI N° 12.743.420 – Legajo N° 0598/3, por el periodo comprendido desde el día 01 de octubre de 2011 hasta el día 14 de diciembre de 2011; quien cumplirá funciones administrativas en el despacho del Concejal Boque FPV – Don JOSE OJEDA; percibiendo la retribución mensual correspondiente a la Categoría 24 (veinticuatro), mas la percepción del Adicional Particular del 30% en virtud de lo requerido mediante Memorandum N° 143/11 del Bloque FPV.

ART.2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2011.

ART.3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 04 de octubre de 2011

MOREIRA
RIZZO

RESOLUCION N° 183/11

ART.1°) DAR DE BAJA a partir del día 30 de septiembre de 2011, a la Agente Planta Contratada del CD., Srta. MARISOL XIMENA HERNANDEZ, DNI N° 18.744.718 – Legajo N° 3678/1, quien se desempeña cumpliendo funciones en el despacho de la Concejal del BLOQUE MPF – DOÑA MIRIAM BOYADJIAN; resolviéndose la presente de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 206/11 (Ingresada 05/10/11) del bloque MPF.

ART.2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida de «GASTOS DE PERSONAL» de acuerdo al presupuesto del CD – Ejercicio Financiero Año 2011.

ART.3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar
Río Grande, 05 de octubre de 2011

RODRIGUEZ
RIZZO

DECRETOS

DECRETO MUNICIPAL N° 0765/11

ART 1°) COMUNICAR que el día 29/09/2011, Gerente Ejecutivo de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud Sr. Alfredo GUILLÉN, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 03 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0766/11

ART 1°) MODIFICAR en el Considerando y los Artículos 1° y 3° del Decreto Municipal N° 0749/2011 de fecha 30/09/2011, **donde dice:** «...con regreso a nuestra Ciudad el día 05/10/2011 a la hora 10:00...», **debe decir:** «...con regreso a nuestra Ciudad el día 05/10/2011 a la hora 18:30 aproximadamente...». Y; **donde dice:** «...tramos: USHUAIA / BUENOS AIRES / RIO GRANDE...», **debe decir:** «...tramos: USHUAIA / BUENOS AIRES / USHUAIA ...»

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 03 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0767/11

ART 1°) OTORGAR, a partir del día 21/09/2011, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes a la agente municipal, Planta Permanente, Sra. LÓPEZ, Mariela Silvia, Legajo N° 3886/5, dependiente de la Asesoría Letrada de este Municipio, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo IV (Licencias Extraordinarias) - Artículo 13 - Apartado II (Sin Goce de Haberes) - Inciso «a» (Ejercicio Transitorio de otros Cargos), del Decreto 3413/79 (Licencia, Justificaciones y Franquicias).

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar el presente acto. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0768/11

ART 1°) EXIMIR del pago de los Tributos Municipales/ Impuesto Automotor para el Ejercicio Financiero año 2011, por encuadrar en las prescripciones normativas de la Ordenanza Municipal N° 2810/2010, Artículos 4°, 6°, 8° y 9° - «Personas Discapacitadas», de acuerdo a la documentación requerida que obra en el respectivo legajo personal, y que se encuentra a resguardo en la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, a los contribuyentes que se detallan a continuación:

Impuesto Automotor y Tributos Municipales

Apellido y Nombre	Partida Inmobiliaria	Dominio
CATALANO, María Alejandra		HTN - 444
CASIMIRO, Anselma	00004857	
CENTURION PRIETO, Teobaldo	00001646	HTI - 650
CISNEROS, Raúl Alejandro	00012509	

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0769/11

ART 1°) EXIMIR del pago de los Tributos Municipales para el Ejercicio Financiero año 2011, de los contribuyentes que se detallan en el Anexo I del presente; habiéndose previamente realizado en cumplimiento de la Ordenanza vigente, los correspondientes Informes Sociales, los cuales se encuentran a resguardo en la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales; y acordes a los Informes Técnicos emitidos por la Dirección de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Gobierno; Dirección de Catastro y Rentas Municipal, dependientes de la Secretaría de Finanzas.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0770/11

ART 1°) ENCUADRAR dentro de los alcances establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2020/04 - Artículos 2° y 7° - «Régimen Especial de Cobro de las Obligaciones Tributarias», habiéndose previamente realizado en cumplimiento a la Ordenanza vigente, el correspondiente informe social, el cual se encuentra resguardado por la Dirección de Desarrollo Humano, Secretaría de Asuntos Sociales, a los contribuyentes que se detallan a continuación:

ARTICULOS 2° y 7°

Apellido y Nombre	Partida inmobiliaria
CLAROS, Dora Aída	00000478
CAZON, Nely Elsa	00009805
FERNÁNDEZ ALMONACID, Oliverio	00012387
KOVACIC KOVACIC, María Fernanda	00010562
LATORRE GALLARDO, José Eligio / COÑUECAR, Mirta del Carmen	00012955

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0771/11

ART 1°) APROBAR la Adscripción, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 14/12/2011, al ámbito del Bloque Unión Cívica Radical (U.C.R.), del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande, bajo la dependencia del Concejal Sr. Ariel PAGELLA, a la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. SORIA, Lucía Soledad, Legajo N° 2146/6, dependiente de la Dirección de Cultura; Secretaría de Asuntos Sociales, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el anexo I, punto 2.3, del Decreto Nacional N° 2058/85 (Adscripción de Personal), Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

ART 2°) ORDENAR a la Dirección Municipal de Recursos Humanos tome debida nota de lo resuelto en el Registro de Adscripciones y efectúe oportunamente el debido control conforme al Decreto Nacional N° 2058/85 (Adscripciones de Personal), Punto 7.1. y Punto 8.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar el presente. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0772/11

ART 1°) COMUNICAR que el día 05/10/2011 a la hora 12:00, el Intendente Municipal, Ing. Jorge Luís Martín, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio, adelantando el horario de regreso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Municipal N° 0748/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 05 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0773/11

ART 1°) COMUNICAR el traslado en Comisión de Servicios hacia la Ciudad de Buenos Aires el día 24/10/2011 a la hora 10:15, con regreso a nuestra Ciudad el día 29/10/2011 a la hora 09:35, del Secretario de la Producción, Sr. Gustavo Adrián MELELLA, conforme las actuaciones que surgen del Expediente 3568/2011.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario de la Producción, Sr. Gustavo MELELLA, permanecerá A/C de la misma, el Secretario de Gobierno Sr. Pablo Daniel BLANCO.

ART 3°) POR SECRETARIA de Finanzas proceder a liquidar el importe que corresponda en concepto de viáticos, en conformidad al Decreto Municipal N° 558/2009, y a la extensión de la respectiva orden de pasajes vía aérea tramos: RÍO GRANDE / BUENOS AIRES / RÍO GRANDE, realizando la afectación presupuestaria al Ejercicio Financiero año 2011.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 05 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0774/11

ART 1°) COMUNICAR el traslado en Comisión de Servicios del Gerente Ejecutivo de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, Sr. Alfredo Marcelo GUILLEN, hacia la Ciudad de Río de Janeiro de la República Federativa de Brasil, con motivo de realizar el diligenciamiento de la tarea encomendada para formalizar la firma Protocolar del Acuerdo Internacional, con Duque de Caxias - Brasil y el Municipio de Río Grande - Argentina; y así mismo se reunirá con los representantes de la Secretaría de Deportes y de Cultura de Nación en la Ciudad de Buenos Aires, desde el día 10/10/2011 a la hora 10:00, con regreso a nuestra Ciudad el día 21/10/2011 a la hora 09:30, conforme las actuaciones que surgen del Expediente AMDJ N° 217/2011.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Gerente Ejecutivo de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, Sr. Alfredo Marcelo GUILLEN, permanecerá A/C el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Daniel BLANCO.

ART 3°) POR SECRETARIA de Finanzas proceder a liquidar el importe que corresponda en concepto de viáticos, en conformidad a los Decretos Municipales N° 0610/2007, 558/2009 y 0571/2009, y a la extensión de la respectiva orden de pasajes vía aérea tramos: RÍO GRANDE / BUENOS AIRES / RÍO DE JANEIRO / BUENOS AIRES / RÍO GRANDE, realizando la afectación presupuestaria al Ejercicio Financiero año 2011.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 05 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0775/11

ART 1°) AUTORIZAR la prórroga, a partir del día 01/09/2011 al 31/12/2011 inclusive, estableciéndose un máximo de 81 (ochenta y un) cupos, del Proyecto de «Capacitación y Práctica en Forestación, Parquización y Paisajismo Urbano año 2010, y del Compromiso de Entrenamiento Laboral y Formación Forestal, que fueran implementado y aprobado, respectivamente, por el Decreto Municipal N° 0635/2010 de fecha 15/10/2010, de acuerdo a la Cláusula Tercera del citado Compromiso, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 3547/2010.

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente, para cubrir las erogaciones generadas por la prórroga del Proyecto.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 05 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0776/11

ART 1°) COMUNICAR el traslado del Intendente del Municipio de Río Grande, Ing. Jorge Luís MARTIN, hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 06/10/2011 a la hora 09:30, regresando el mismo día a la hora 23:00, con motivo de mantener una reunión con el Intendente del Municipio de Ushuaia.

ART 2°) MIENTRAS dure su ausencia permanecerá A/C de la Intendencia del Municipio, quien se encuentre a Cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.

ART 3°) DEJAR establecido que el presente traslado se realiza sin viáticos, ni pasajes.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0777/11

ART 1°) COMUNICAR el traslado del Secretario de Finanzas, CP. Paulino Baltasar Jesús ROSSI, hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 06/10/2011 a la hora 09:30, con regreso el mismo día a la hora 23:00 aproximadamente, con motivo de mantener reuniones en el Municipio de dicha Localidad.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaria de Finanzas, la Secretaria de Asuntos Sociales, Prof. Silvia Alejandra ROSSO.

ART 3°) DEJAR establecido que el presente traslado se realiza sin viáticos, ni pasajes.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0778/11

ART 1°) COMUNICAR el traslado del Gerente Ejecutivo de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, Sr. Alfredo Marcelo GUILLEN, hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 06/10/2011 a la hora 09:30, con regreso el mismo día a la hora 23:00 aproximadamente, con motivo de mantener reuniones con el Intendente de dicha Localidad.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, la Secretaria de Asuntos Sociales, Prof. Silvia Alejandra ROSSO.

ART 3°) DEJAR establecido que el presente traslado se realiza en vehículo oficial, sin viáticos ni pasajes.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0779/11

ART 1°) COMUNICAR que a partir del día 03/10/2011, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, MMO. Julio Alfredo BOGADO, retoma su Licencia Anual Reglamentaria año 2010.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el Secretario de Finanzas, C.P. Paulino Baltasar Jesús ROSSI.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0780/11

ART 1°) COMUNICAR que el día 06/10/2011 a la hora 17:00, el Intendente Municipal, Ing. Jorge Luís Martín, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio, anticipadamente acuerdo a lo estipulado en el Decreto Municipal N° 0776/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0781/11

ART 1°) COMUNICAR que el día 06/10/2011 a la hora 20:00, el Secretario de Gobierno Sr. Pablo Daniel BLANCO, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio.

ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que mientras dure la ausencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos, permanecerá A/C de la misma el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Daniel BLANCO.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0782/11

ART 1°) COMUNICAR el regreso del Secretario de Finanzas, C.P. Paulino Baltasar Jesús ROSSI, proveniente de la Ciudad de Ushuaia, el día 06/10/2011 a la hora 17:00, reasumiendo sus funciones en este Municipio.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0783/11

ART 1°) COMUNICAR el regreso del Secretario de la Producción, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, el día 06/10/2011, reasumiendo sus funciones en este Municipio, a partir de la hora 18:00.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
MELELLA

DECRETO MUNICIPAL N° 0784/11

ART 1°) MODIFICAR en el Considerando y en el Artículo 1° del Decreto Municipal N° 0348/2011 de fecha 02/06/2011, **donde dice:** «...**DESIGNAR**, a partir del día 23/05/2011, a cargo de la Jefatura del Departamento Compras, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias, Dirección General de Obras Sanitarias, Secretaría de Obras y Servicios Públicos...», **debe decir:** «...**DESIGNAR**, a partir del día 23/05/2011, a cargo de la Jefatura del Departamento Control de Suministros, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias, Dirección General de Obras Sanitarias, Secretaría de Obras y Servicios Públicos...».

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0785/11

ART 1°) REVOCAR, con retroactividad al día 01/09/2011, la Designación a Cargo de la Coordinación General de la Dirección de Deportes, dependiente de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, que fuera otorgada a través del Decreto Municipal N° 0832/2011, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. MARROQUIN, José Domingo, Legajo N° 3577/7, Categoría 23 (veintitres), quien pasará a cumplir funciones como Profesor de Educación Física en la misma Dirección de Deportes, dependiente de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud.

ART 2°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0786/11

ART 1°) MODIFICAR en el Anexo I del Decreto Municipal N° 0517/2011 de fecha 29/07/2011,

donde dice:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	OCUPACION
1860/1	OVIEDO, Amalia del Valle	JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS

debe decir:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	OCUPACION
1860/1	OVIEDO, Amalia del Valle	A/C JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DE SUMINISTRO

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0787/11

ART 1°) ACEPTAR la renuncia a su puesto de trabajo y dar de baja, a partir del día 01/11/2011, a la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. PELEYTAY, Silvia Edith, Legajo N° 2457/1, Categoría 22 (veintidós) quien cumple funciones como Administrativa en la Dirección Municipal de Tierras, dependiente Secretaría de Gobierno, por habersele concedido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) N° 0738/2011.

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja, realizando la afectación presupuestaria correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar la presente norma. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0788/11

ART 1°) EXCLUIR, del Anexo II del Decreto Municipal N° 0533/2011, a los agentes municipales, planta permanente, que se detallan a continuación.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

LEGAJO	DIG	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA
1316	1	CORTEZ, Silvia Margarita	19
2905	0	CHAVEZ, Francisco Ramón	19

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0789/11

ART 1°) ACEPTAR la renuncia a su puesto de trabajo y dar de baja, a partir del día 01/11/2011, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. BARRIENTOS, Juan Bautista, Legajo N° 1027/8, Categoría 21 (veintiuno) quien realiza Tareas Generales en la Dirección de Limpieza Urbana, dependiente Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por habersele concedido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) N° 0599/2011.

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja, realizando la afectación presupuestaria correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar la presente norma. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0790/11

ART 1°) MODIFICAR el Considerando y Artículo 1° del Decreto Municipal N° 0769/2011, **donde dice:** «...habiéndose previamente realizado en cumplimiento de la Ordenanza vigente...» **debe decir:** «encontrar dentro de los alcances establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2810/2010, Artículos 5°, 7° y 9° (Personas Mayores de 60 años)...».

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0791/11

ART 1°) DECLARAR INTERES MUNICIPAL el proyecto denominado «ÚLTIMO DÍA DE LIBERTAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS», el cual este año el lema es: «La Sanación de la Tierra».

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Entregar copia del presente. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0792/11

ART 1°) ACEPTAR el Padrinazgo de la Agrupación «SHIKEN TAHUER», de la Gendarmería Infantil, el cual recae en su persona, agradeciéndolo tal distinción, con respeto, orgullo y compromiso.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Entregar copia del presente. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0793/11

ART 1°) COMUNICAR que el día 07/10/2011 a la hora 09:00, el Gerente Ejecutivo de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, Sr. Alfredo Marcelo GUILLEN, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0794/11

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA a la Asociación Empleados Administración Nacional de Aduanas, el predio identificado catastralmente como Parcela 1A, Macizo 96, Sección «B», de la Ciudad de Río Grande, la cual consta de una superficie de 1.638,22 Mts² (un mil seiscientos treinta y ocho metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados), la cual asciende a la suma de \$ 64.939,40 (Pesos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con 40/100), según la Tarifaria vigente y al Plano de Mensura T.F. 2-89-96, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «A» N° 0756/1997.

ART 2°) LA FORMA DE PAGO es la siguiente: \$ 64.939,40 (Pesos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con 40/100), en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales y consecutivas, según compromiso de pago suscripto con el adjudicatario, que en caso de incumplimiento será aplicable el Artículo 20 de la Ordenanza N° 895/97.

ART 3°) REMITIR a la Dirección Municipal de Rentas, copia del presente Decreto.

ART 4°) EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 21 de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria Ord. Munic. N° 1266/00 en vigencia.

ART 5°) NOTIFICAR al interesado en forma y tiempo establecidos por la Ley N° 141 de Procedimientos Administrativos.

ART 6°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0795/11

ART 1°) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial N° 323/96 y su modificatoria (Ley Provincial N° 237/96), Ordenanzas N° 895/97, N° 1266/00 y N° 2586/10, a favor del Sr. CACERES Gustavo Raúl -DNI N° 21.339.989, respecto del predio identificado catastralmente como Parcela 2, Macizo 82A de la Sección «C» de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 300,00 m² (trescientos metros cuadrados), de acuerdo al plano mensura T.F. 2-33-99, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «C» N° 1961/1997.

ART 2°) NOTIFICAR al interesado en forma y tiempo establecido por la Ley N° 141 de Procedimientos Administrativos.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0796/11

ART 1°) DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por la Ley Provincial N° 323/96 y su Modificatoria Ley Provincial N° 327/96, Ordenanzas Municipales N° 895/97, N° 1266/00 y N° 2856/2010, a favor del Sr. GUERRERO VELASQUEZ Agustín Tomas -DNI. N° 26.217.094, el predio identificado catastralmente como Parcela 10, Macizo 70, Sección «H» de la Ciudad de Río Grande, la cual consta de una superficie de 249,00 Mts² (doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados) de acuerdo al Plano de Mensura T.F. 2-25-86, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «G» N° 3158/2001.

ART 2°) NOTIFICAR al interesado en forma y tiempo establecido por la Ley N° 141 de procedimientos Administrativos.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0797/11

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA al Sr. GOMEZ Raúl Humberto, DNI N° 10.542.567, ajustado a las prescripciones de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y sus modificatoria (Ordenanza Municipal N° 1266/00) el predio identificado catastralmente como Parcela 18, Macizo 66, Sección «F» ubicado en la calle Playero Blanco N° 223 de la Ciudad de Río Grande, la cual consta de una superficie de 240,00 m² (Doscientos cuarenta metros cuadrados), la cual asciende a la suma de \$25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), según al Plano de Mensura T-F-2-22-06, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «G» N° 3762/2007.

ART 2°) LA FORMA DE PAGO se establece de acuerdo al Convenio de Pago N° 035/2011, suscripto oportunamente por el Sr. GOMEZ Raúl Humberto, DNI N° 10.542.567, por un monto de \$25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), a abonar en 48 (cuarenta y ocho) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$710,85 (Pesos setecientos diez con 85/100), venciendo la primera del 1 al 15 del mes siguiente a la puesta en vigencia del presente Decreto Municipal.

ART 3°) EL ADJUDICATARIO deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 21 y 29 de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria.

ART 4°) REGISTRAR. Aprobar el Convenio de Pago N° 035/2011 por Predio Municipal en Chacra XI, conforme al Anexo I del presente Decreto.

ART 5°) NOTIFICAR al Sr. GOMEZ Raúl Humberto, DNI N° 10.542.567, en forma y tiempo establecido por la Ley N° 141 de Procedimientos Administrativos.

ART 6°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0798/11

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA al Sr. GOMEZ SANCHEZ Luís Zoilo, DNI N° 21.816.905, ajustado a las prescripciones de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y sus modificatoria (Ordenanza Municipal N° 1266/00) el predio identificado catastralmente como Parcela 15, Macizo 80, Sección «F» ubicado en la calle Playero Rojizo N° 71 de la Ciudad de Río Grande, la cual consta de una superficie de 240,00 m² (Doscientos cuarenta metros cuadrados), la cual asciende a la suma de \$ 25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), según al Plano de Mensura T-F-2-22-06, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «G» N° 3850/2007.

ART 2°) LA FORMA DE PAGO se establece de acuerdo al Convenio de Pago N° 015/2011, suscripto oportunamente por el Sr. GOMEZ SANCHEZ Luís Zoilo, DNI N° 21.816.905, por un monto de \$ 25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), a abonar en 24 (veinticuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 1.243,68 (Pesos un mil doscientos cuarenta y tres con 68/100), venciendo la primera del 1 al 15 del mes siguiente a la puesta en vigencia del presente Decreto Municipal.

ART 3°) EL ADJUDICATARIO deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 21 y 29 de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria.

ART 4°) REGISTRAR. Aprobar el Convenio de Pago N° 015/2011 por Predio Municipal en Chacra XI, conforme al Anexo I del presente Decreto.

ART 5°) NOTIFICAR al Sr. GOMEZ SANCHEZ Luís Zoilo, DNI N° 21.816.905, en forma y tiempo establecido por la Ley N° 141 de Procedimientos Administrativos.

ART 6°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0799/11

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA a la Sra. ROSAS Julia Beatriz, DNI N° 25.082.911, ajustado a las prescripciones de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y sus modificatoria (Ordenanza Municipal N° 1266/00) el predio identificado catastralmente como Parcela 05, Macizo 60, Sección «F» ubicado en la calle Ostrero N° 38 de la Ciudad de Río Grande, la cual consta de una superficie de 240,00 m² (Doscientos cuarenta metros cuadrados), la cual asciende a la suma de \$ 25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), según al Plano de Mensura T-F-2-22-06, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «R» N° 3658/2007.

ART 2°) LA FORMA DE PAGO se establece de acuerdo al Convenio de Pago N° 036/2011, suscripto oportunamente por la Sra. ROSAS Julia Beatriz, DNI N° 25.082.911, por un monto de \$25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), a abonar en 60 (Sesenta) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$606,46 (Pesos seiscientos seis con 46/100), venciendo la primera del 1 al 15 del mes siguiente a la puesta en vigencia del presente Decreto Municipal.

ART 3°) LA ADJUDICATARIA deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 21 y 29 de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria.

ART 4°) REGISTRAR. Aprobar el Convenio de Pago N° 036/2011 por Predio Municipal en Chacra XI, conforme al Anexo I del presente Decreto.

ART 5°) NOTIFICAR a la Sra. ROSAS Julia Beatriz, DNI N° 25.082.911, en forma y tiempo establecido por la Ley N° 141 de Procedimientos Administrativos.

ART 6°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0800/11

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA a la Sra. GONZALEZ Martina Leonor, DNI N° 4.938.602, ajustado a las prescripciones de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y sus modificatoria (Ordenanza Municipal N° 1266/00) el predio identificado catastralmente como Parcela 18, Macizo 61, Sección «F» ubicado en la calle Chorlo Ártico N° 131 de la Ciudad de Río Grande, la cual consta de una superficie de 240,00 m² (Doscientos cuarenta metros cuadrados), la cual asciende a la suma de \$25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), según al Plano de Mensura T-F-2-22-06, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «G» N° 3693/2007.

ART 2°) LA FORMA DE PAGO se establece de acuerdo al Convenio de Pago N° 029/2011, suscripto oportunamente por la Sra. GONZALEZ Martina Leonor, DNI N° 4.938.602, por un monto de \$25.776,00 (Pesos veinticinco mil setecientos setenta y seis con 00/100), a abonar en 36 (treinta y seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$887,24 (Pesos ochocientos ochenta y siete con 24/100), venciendo la primera del 1 al 15 del mes siguiente a la puesta en vigencia del presente Decreto Municipal.

ART 3°) LA ADJUDICATARIA deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 21 y 29 de la Ordenanza Municipal N° 895/97 y Modificatoria.

ART 4°) REGISTRAR, Aprobar el Convenio de Pago N° 029/2011 por Predio Municipal en Chacra XI, conforme al Anexo I del presente Decreto.

ART 5°) NOTIFICAR a la Sra. GONZALEZ Martina Leonor, DNI N° 4.938.602, en forma y tiempo establecido por la Ley N° 141 de Procedimientos Administrativos.

ART 6°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar. Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0801/11

ART 1°) EXCLUIR, del Anexo I y II del Decreto Municipal N° 0533/2011, a los agentes municipales, planta permanente, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0802/11

ART 1°) ADJUDICAR EN VENTA a la Sra. ROCAMORA María Laura – DNI N° 23.099.238, la Parcela 7a, Macizo 1B, Sección «D», ubicado en la calle Islas Malvinas N° 3.391 de la Ciudad de Río Grande, con una superficie de 5.817,09 Mts² (cinco mil ochocientos diecisiete metros cuadrados con cero nueve décimos cuadrados), de acuerdo al Plano de Mensura TF 2-41-99, y cuyo valor asciende a la suma de \$ 36.449,50 (Pesos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 50/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra «R» N° 2737/1999.

ART 2°) LA FORMA DE PAGO de la Sra. ROCAMORA María Laura – DNI N° 23.099.238 se establece realizar el pago en una sola cuota, por un monto total de \$ 36.449,50 (Pesos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 50/100).

ART 3°) CUMPLIR el Artículo 40° de la Ordenanza 895/97 y sus modificatorias .

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar. Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0803/11

ART 1°) COMUNICAR que a partir del día 11/10/2011, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, MMO. Julio Alfredo BOGADO, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio, interrumpiendo su Licencia Anual año 2010.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0804/11

ART 1°) TRANSFERIR, a partir de la fecha de notificación, desde Casa de María, dependiente de la Dirección de Salud Comunitaria, Dirección General Área Municipal de Salud, Secretaría de Asuntos Sociales; a la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, a la Agente Municipal, Planta Permanente, Sra. VARAS, Blanca Elizabeth, Legajo N° 3821/1, Categoría 19 (diecinueve), quien cumplirá funciones como Personal de Maestranza, otorgándole los adicionales que le correspondan por la función asignada.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Publicar. Notificar el presente acto, y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

DECRETO MUNICIPAL N° 0805/11

ART 1°) COMUNICAR el traslado del Secretario de la Producción, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 11/10/2011 a la hora 17:00, regresando el día 12/10/2011 a la hora 17:00, por motivos particulares.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaría de la Producción, el Secretario de Gobierno Sr. Pablo Daniel BLANCO.

ART 3°) DEJAR establecido que el presente traslado se realiza sin viáticos, ni pasajes.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
MELELLA

DECRETO MUNICIPAL N° 0806/11

ART 1°) INCREMENTAR el cálculo de Recursos fijado por la Ordenanza N° 2852/2010, Presupuesto Financiero año 2011, en la suma de \$47.242,30 (Pesos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y dos con 30/100), según el siguiente detalle:

I RECURSOS

1.2.DE OTRAS JURISDICCIONES

4. Transferencia Corriente del Sector Público Nacional \$47.242,30

ART 2°) INCREMENTAR las Erogaciones estimadas por la Ordenanza N° 2852/2010, Presupuesto Financiero año 2011, en la suma de \$47.242,30 (Pesos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y dos con 30/100), según el siguiente detalle:

II EGRESOS

Jurisdicción II – D.E.M. – Erogaciones	\$47.242,30
5. TRANSFERENCIAS	
1. Tranf. al Sector Privado p/financ. Gtos.Ctes.	
3. Ayudas Sociales	\$47.242,30
ART 3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímesese el siguiente Balance Financiero Preventivo:	
I - RECURSOS	\$47.242,30
1.2.DE OTRAS JURISDICCIONES	\$47.242,30
II - EGRESOS	\$47.242,30
Jurisdicción II – DEM – Erogaciones	\$47.242,30

ART 4°) A TRAVES de la Secretaría de Finanzas, procedáse a realizar la afectación presupuestaria correspondiente a la Categoría Programática 604.0, Partida 5.1.3, e instrumentar a través de la Dirección de Compras, la adquisición de los elementos necesarios para la realización de los proyectos que presenten los titulares de emprendimientos productivos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social «MANOS A LA OBRA».

ART 5°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
MELELLA

DECRETO MUNICIPAL N° 0807/11

ART 1°) COMUNICAR el traslado del Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Daniel BLANCO, hacia la Ciudad de Ushuaia con motivo de asistir a los actos por el aniversario de dicha Ciudad y posteriormente a reuniones en el Ministerio de Economía y Legislatura Provincial, dejando constancia que el día de salida será el 12/10/2011 a la hora 07:00, estimando su regreso el día 13/10/2011 a la hora 20:00.

ART 2°) MIENTRAS dure la ausencia del Secretario, permanecerá A/C de la Secretaria de Gobierno, el Secretario de Finanzas CP. Paulino Baltasar Jesús ROSSI.

ART 3°) DEJAR establecido que el presente traslado se realizará en vehículo oficial, sin la percepción de viáticos, ni pasajes.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0808/11

ART 1°) ACEPTAR la renuncia a su puesto de trabajo y dar de baja, a partir del día 01/11/2011, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. GOMEZ, Isabelino, Legajo N° 1158/4, Categoría 18 (Dieciocho)-R8 quien cumple funciones como Capataz de Cuadrilla – Sector Redes Externas, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias, por habersele concedido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) N° 0692/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja, realizando la afectación presupuestaria correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar la presente norma. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0809/11

ART 1°) ACEPTAR la renuncia a su puesto de trabajo y dar de baja, a partir del día 01/11/2011, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. VARGAS DIAZ, Jose Miguel, Legajo N° 1079/1, Categoría 21 (veintiuno) quien cumple realiza Tareas Generales en el Departamento Vivero Municipal, dependiente Dirección de Parques y Jardines Municipal, por habersele concedido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) N° 0703/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja, realizando la afectación presupuestaria correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar la presente norma. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

DECRETO MUNICIPAL N° 0810/11

ART 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 01/10/2011, la Adscripción a la Dirección de Documentación Presidencial de la Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidencial de la Presidencia de la Nación, que fuera otorgado a través del Decreto Municipal N° 0199/2009 y prorrogado por los Decretos Municipales N° 0101/2010 y N° 0045/2011, al agente Municipal, Planta Permanente, Sra. MANSILLA, Elvira Patricia, Legajo N° 1534/2, Categoría 23 (veintitrés), quien continuará desempeñando funciones en la Delegación Municipal en la Ciudad de Buenos Aires.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0811/11

ART 1°) ESTABLECER con retroactividad al 01 de Agosto de 2011, los importes correspondientes a las Asignaciones Familiares que se abona a los empleados en relación de dependencia del Municipio de Río Grande en los siguientes términos; Asignación por Hijo a un importe mensual de pesos cuatrocientos treinta con 00/100 (\$ 430.00), Prenatal a un importe mensual de pesos cuatrocientos treinta con 00/100 (\$ 430.00), e Hijo con Discapacidad a un importe mensual de pesos un mil quinientos noventa y uno con 00/100 (\$ 1.591.00).

ART 2°) INVITASE al Concejo Deliberante, al Juzgado Municipal de Faltas y al Tribunal de Cuentas Municipal, a adherirse a los alcances del presente Decreto

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar. Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0812/11

ART 1°) COMUNICAR el regreso del Secretario de la Producción, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, el día 12/10/2011, reasumiendo sus funciones en este Municipio, a partir de la hora 18:30.
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
MELELLA

DECRETO MUNICIPAL N° 0813/11

ART 1°) COMUNICAR que el día 13/10/2011 a la hora 20:00 el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo Daniel BLANCO, se reintegra a sus funciones habituales en este Municipio.
ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que mientras dure la ausencia del Gerente Ejecutivo de la Agencia Municipal de Deporte y Juventud, permanecerá A/C de la misma, el Secretario de Gobierno Sr. Pablo Daniel BLANCO.
ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0814/11

ART 1°) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL El 40° Aniversario de «HÉCTOR MARTÍNEZ SOSA Y CIA. S.A.»
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Entregar copia del presente. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0815/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2893/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011, referente a Reservar el nombre de «Presidente Raúl Alfonsín» al tramo comprendido entre la Rotonda de la Plaza de las Américas donde confluyen la Av. San Martín y calle Santa Fe, hasta el acceso oeste de la Av. De Circunvalación.
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0816/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2894/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011, referente a Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2856/2010.
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0817/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2895/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011, referente a Adherir a la Ley Provincial N° 844, en su totalidad.
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0818/11

ART 1°) Promulgar bajo el N° 2896/11 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2011, referente a Reservar nombres para las calles ubicadas en el reordenamiento del sector del Gimnasio Juan Manuel de Rosas
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

DECRETO MUNICIPAL N° 0819/11

ART 1°) VETAR Totalmente el Asunto N° 585/2011 s/ proyecto de Ordenanza referente a Estado Patrimonial de Bienes, dado en Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 2011.
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

DECRETO MUNICIPAL N° 0820/11

ART 1°) ACEPTAR la renuncia a su puesto de trabajo y dar de baja, a partir del día 17/10/2011, a la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. GALLARDO, María Angélica, Legajo N° 1105/3, Categoría 22 (Veintidós) quien cumple funciones a Cargo de la Jefatura del Departamento Administración, en la Coordinación Talleres Municipales, dependiente de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Asuntos Sociales, por habersele concedido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada mediante Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) N° 0715/2011.
ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja, realizando la afectación presupuestaria correspondiente.
ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Notificar la presente norma. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCIONES

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2154/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino radicación en forma definitiva en la Ciudad de Mendoza, a favor de la Sra. MURANO, María José, DNI. N° 27.411.160, según Informe Técnico N° 932/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3506/2011.
ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 03 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2155/11

ART 1°) AUTORIZAR la extensión de una (01) orden de provisión para la adquisición de los elementos detalladas en el Trámite N° 23300/2011; entre los mismos, se incluye un (01) pasaje ida y vuelta hacia la Ciudad de Buenos Aires, que serán entregados como premios en el transcurso del Bingo «Día de la Madre» que se llevara a cabo en las instalaciones del Polideportivo Municipal «Carlos Margalot» en el Barrio Chacra II, siendo el monto de la citada adquisición la suma aproximada de \$24.000,00 (Pesos Veinticuatro Mil con 00/100), en conformidad a las actuaciones que constan en el Expediente 3501/2011.
ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder al pago que demande dicha erogación, realizando la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2156/11

ART 1°) APROBAR la Comisión de Servicios hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 30/09/2011 a la hora 08:00, con regreso el mismo día a la hora 18:00 aproximadamente, por el Agente Municipal, Planta Permanente, Sr. Ricardo Esteban PREMAT, Legajo N° 1194/1, dependiente de la Gerencia, Agencia Municipal de Deporte y Juventud.
ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que dicha Comisión se realiza sin la percepción de viáticos ni pasajes.
ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2157/11

ART 1°) AUTORIZAR la imputación al Ejercicio Financiero año 2011 y los pagos por un importe total de \$ 37.000,00 (Pesos treinta y siete mil con 00/100), correspondiente a las facturas del periodo Octubre/2010 a Diciembre/2010, del Contrato de Locación de Uso N° 17/2010 de fecha 14/06/2010, registrado bajo el N° 6623 en fecha 02/07/2010, aprobado mediante Resolución Municipal N° 1376/2010 de fecha 02/07/2010, suscripto entre la Sra. UGAZ PEÑA, Carmen Ildaura, DNI. N° 93.753.938, representante de la firma: «Propagación S.A.», y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 1649/2010, de acuerdo se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Importe total del Contrato de Locación de Uso N° 17/2010	\$ 96.200,00
Pagado año 2010	\$ 59.200,00
Importe a imputar y abonar en el Ejercicio Financiero año 2011.	\$ 37.000,00

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2158/11

ART 1°) AUTORIZAR la imputación al Ejercicio Financiero año 2011 y el pago de \$2.700,00 (Pesos dos mil setecientos con 00/100), correspondiente a la factura N° 0001-00042112 por el periodo Septiembre/2010, del Contrato de Locación de Uso N° 02/2010 de fecha 01/02/2010, registrado bajo el N° 6383 en fecha 17/02/2010, aprobado mediante Resolución Municipal N° 281/2010 de fecha 17/02/2010, suscripto entre este Municipio y el Sr. Miguel Angel LOPEZ, DNI. N° 16.114.507, representante de la firma: «MATAFUEGOS RIO GRANDE SRL», en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 4354/2009.
ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2159/11

ART 1°) AUTORIZAR la extensión de una (01) orden de provisión para la adquisición de 30 (treinta) colchones de una plaza y 60 (sesenta) frazadas de una plaza, para dotar el Deposito de la Dirección de Desarrollo Humano, los cuales serán utilizados para cubrir la demanda recibida a diario por parte de los grupos familiares en estado de vulnerabilidad socio-económica, como así también dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 2005/04, siendo el monto de la citada adquisición la suma aproximada de \$7.977,00 (Pesos siete mil novecientos setenta y siete con 00/100), en conformidad a las actuaciones que constan en el Expediente 3370/2011.
ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder al pago que demande dicha erogación, realizando la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero correspondiente.
ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 04 de octubre de 2011

OJEDA
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2160/11

ART 1°) AUTORIZAR la ejecución de la Obra por Administración: «INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTOS AÑO 2011 - 3° REQUERIMIENTO», siendo el Presupuesto Oficial la suma de \$117.000,00 (Pesos ciento diecisiete mil con 00/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 3507/2011.

ART 2°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Privada N° 78/2011, para la ejecución de la Obra por Administración: «INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PAVIMENTOS AÑO 2011 - 3° REQUERIMIENTO», siendo el Presupuesto Oficial la suma de \$117.000,00 (Pesos ciento diecisiete mil con 00/100), y cuya apertura de sobres se realizará el día 17/10/2011 a la hora 15:00 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ART 3°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 05 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2161/11

ART 1°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Pública N° 13/2011, correspondiente a la adquisición de comestibles varios, los que serán destinados a la conformación de los módulos del Programa Alimentario Municipal, requerido por la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, cuya apertura de sobres se realizará el día 03/11/2011 a la hora 15:00, en la Dirección de Compras de la Secretaría de Finanzas, conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 3438/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011, en la Categoría Programática 301/01 05 01 03 01, por la suma de \$380.556,00 (Pesos trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y seis con 00/100).

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2162/11

ART 1°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Pública N° 12/2011, para la Contratación de Servicio de Traslado de doscientos cincuenta mil (250.000) kilogramos de Sulfato de Aluminio, el que será destinado a la potabilización del agua en la Planta Potabilizadora «El Tropezón», siendo la apertura de sobres el día 20/10/2011 a la hora 15:00, en la Dirección de Compras de la Secretaría de Finanzas, conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 052/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en la Categoría Programática 504/00 03 05 01 01, por la suma de \$380.000,00 (Pesos trescientos ochenta mil con 00/100) al Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2163/11

ART 1°) AUTORIZAR las Comisiones de Servicios hacia la localidad de Duque de Caxias, Río de Janeiro (Brasil), a partir del día 10/10/2011 a la hora 10:15, regresando a nuestra Ciudad el día 15/10/2011 a la hora 09:35, del agente Municipal, Sr. PABLO RAUL CODINA, Legajo N° 3558/1, Categoría 23 (veintitrés), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente 3575/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder a liquidar el importe que corresponda en concepto de viáticos, en conformidad al Decreto Municipal N° 0610/2007 y 0558/2009, y a la extensión de la respectiva orden de pasaje vía aérea, tramos: RÍO GRANDE / BUENOS AIRES / RÍO DE JANEIRO / BUENOS AIRES / RIO GRANDE, realizando la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2164/11

ART 1°) AUTORIZAR la extensión de una (01) orden por dos (02) Pasajes vía aérea, tramos: RÍO GRANDE / BUENOS AIRES / RÍO GRANDE, a favor de la Sra. LINCOMAN, Rosa Susana, DNI N° 11.575.014 y del Sr. VICIC FUENTES, Juan Carlos, DNI N° 10.347.433; la cual solicita dicha asistencia para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires por salud, según Informe Técnico N° 935/2011, en conformidad a la documentación obrante en el Expediente 3533/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2165/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), en concepto de Subsidio, a favor de la «Asociación Colectividades Extranjeras y Descendientes Río Grande», representada por su Presidenta, la Sra. SALAZAR OLORTEGUI, Magda Violeta, DNI. N° 93.680.457, y su Tesorera, la Sra. URIBE CALLE, María Cecilia, DNI. N° 92.171.470; las cuales solicitan dicha asistencia económica, para hacer frente al pago que les ocasionará el alquiler de las instalaciones del gimnasio del Club San Martín; donde se llevará a cabo la «X Fiesta de las Colectividades Extranjeras y Descendientes de Río Grande», según Informe Técnico - Administrativo N° 050/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3559/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2166/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y gastos por siniestro ígneo en vivienda, a favor de la Sra. SANCHEZ, Mónica Magdalena, DNI. N° 14.439.977, según Informe Técnico N° 934/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3538/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2167/11

ART 1°) APROBAR la Comisión de Servicios efectuada hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 30/09/2011 a la hora 12:00, con regreso el día 01/10/2011 a la hora 13:00, por la Agente Municipal, Planta Permanente, Sra. CASTIGLIONE Sonia Elizabeth, Legajo N° 2767/7, dependiente de la Dirección de Turismo, Secretaría de la Producción.

ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que dicha Comisión se realizó sin la percepción de viáticos ni pasajes.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2168/11

ART 1°) APROBAR la Comisión de Servicios efectuada hacia la Ciudad de Punta Arenas, República de Chile, el día 30/09/2011 a la hora 08:30, con regreso el día 03/10/2011 a la hora 20:00, por el Agente Municipal, Planta Permanente, Sr. COSTILLA, Ricardo Roberto, Legajo N° 730/7, dependiente de la Dirección de Deporte, Agencia Municipal de Deporte y Juventud.

ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que dicha Comisión se realizó sin la percepción de viáticos ni pasajes.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2169/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100), en concepto de Subsidio, destino gastos por siniestro ígneo en vivienda, a favor del Sr. BARRIA OYARZO, Héctor Andrés, DNI. N° 33.991.989, según Informe Técnico N° 933/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3535/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2170/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención, a favor de la Sra. VIÑABAL, María Cecilia, DNI. N° 24.661.056, según Informe Técnico N° 902/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3540/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2171/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 124/2011 (SOYSP-DOV y T) de fecha 03/08/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. MUÑOZ TORRES, Jaime Fernando, DNI. N° 92.662.188, representante de la firma: «El Regalón», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 3249/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. MUÑOZ TORRES, Jaime Fernando, representante de la firma: «El Regalón».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2172/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 122/2011 (SOYSP-DOV y T) de fecha 03/08/2011, cuya copia se adjunta

y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. LAGRUZ, Mario César, DNI. N° M8.543.081, representante de la firma: «Transporte M y R», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 3250/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. LAGRUZ, Mario César, representante de la firma: «Transporte M y R».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2173/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales de fecha 19/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Licenciada en Psicología, Srta. BELMONTE, María Agustina, DNI. N° 33.484.589, y este Municipio, representado por el Secretario de Finanzas, según documentación obrante en el Expediente 3433/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Srta. BELMONTE, María Agustina, DNI. N° 33.484.589.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2174/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios de fecha 20/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. SAUD, Sergio Fabián, DNI. N° 18.438.090, y este Municipio, representado por el Secretario de Finanzas, según documentación obrante en el Expediente 3455/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. SAUD, Sergio Fabián.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2175/11

ART 1°) AUTORIZAR la Comisión de Servicios hacia a la ciudad de Ushuaia, el día 07/10/2011 a la hora 07:00, con regreso el mismo día a la hora 19:00 aproximadamente, por los Agentes Municipales, Planta Permanente, Director General de Personal, Sr. Julio DEL BARRIO, Legajo N° 2724/3 y el Director Municipal de Informática y Cómputos, Sr. Alfredo BALLARINI, Legajo N° 2719/7, los dos dependientes de la Secretaría de Finanzas.

ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que dicha Comisión se realizará en móvil municipal I-03 – Dominio IDQ-196, sin la percepción de viáticos ni pasajes.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2176/11

ART 1°) INTIMAR a la agente municipal, Planta Permanente, Sra. ASALDINE, Valeria Celeste, Legajo N° 4038/0, para que, en el plazo de tres (03) días de notificada subsane omisión o defecto incurrido en su libelo objeto de estudio, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según su estado, en caso de que ello fuere posible, en virtud de las consideraciones vertidas en el Expediente N° 3399/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar. Notificar el presente acto. Cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2177/11

ART 1°) DEJAR SIN EFECTO las Comisiones de Servicios hacia la localidad de Duque de Caxias, Rfo de Janeiro (Brasil), por los agentes municipales; BRITOS, Augusto Rolando, Legajo N° 4347/8 y TURDO, Mauricio Guillermo, Legajo N° 3519/0, autorizadas mediante Resolución Municipal N° 2082/2011, en conformidad a la documentación obrante en el Expediente 3368/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder a desafectar los montos correspondientes de acuerdo al artículo anterior.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2178/11

ART 1°) NO ADMITIR FORMALMENTE, el Recurso de Reconsideración incoado por el Sr. SAGER, Oscar Ángel – DNI N° 10.154.272 y Sr. RODRIGUEZ ALONSO, Alfonso - DNI N° 92.905.305, de acuerdo a las actuaciones obrantes en Expediente «S» N° 1960/1997.

ART 2°) CONCEDER FORMALMENTE el Recurso Jerárquico oportunamente interpuesto en subsidio por el Sr. SAGER, Oscar Ángel – DNI N° 10.154.272 y Sr. RODRIGUEZ ALONSO, Alfonso - DNI N° 92.905.305, en contra de la Resolución S.G. N° 670/2011.

MARTIN
BLANCO

ART 3°) RECHAZAR en cuanto al fondo el Recurso Jerárquico intentado, en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 516/2011 - Trámite N° 22236/2011 de fecha 15/09/2011, confirmándose en todas sus partes la vigencia de la Resolución Municipal N° 670/2011 de fecha 28/07/2011.

ART 4°) RECHAZAR EL PLANTEO SUBSIDIARIO de prescripción adquisitiva del dominio efectuado por los recurrentes en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 516/2011 - Trámite N° 22236/2011 de fecha 15/09/2011.

ART 5°) HACER SABER al Sr. SAGER, Oscar Ángel – DNI N° 10.154.272 y Sr. RODRIGUEZ ALONSO, Alfonso - DNI N° 92.905.305, que ha quedado agotada la vía administrativa respecto a la presentación efectuada, quedando expedita la vía judicial.

ART 6°) NOTIFICAR con copia del Dictamen N° 516/2011 - Trámite N° 22236/2011, en domicilio a los efectos legales en calle 9 de Julio N° 768 Piso 1° de nuestra Ciudad conforme la L.P.A.

ART 7°) REGISTRAR. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 07 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2179/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención, a favor del Sr. VERÓN, Juan Ángel, DNI. N° 28.284.648, según Informe Técnico N° 966/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3609/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2180/11

ART 1°) APROBAR la ampliación de la Comisión de Servicios hacia la Ciudad de Ushuaia, el día 06/10/2011 a la hora 09:00, con regreso a nuestra Ciudad el día 08/10/2011 a la hora 17:00 aproximadamente, por el Agente Municipal, Planta Permanente, Sr. OVIEDO, Marcos, Legajo N° 3699/4, dependiente de la Dirección de Administración, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ART 2°) DEJAR ESTABLECIDO que dicha ampliación de la Comisión se realizará sin la percepción de viáticos ni pasajes.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2181/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso de fecha 29/07/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. AUSTIN, Héctor Segundo, LE. N° M7.888.849, representante de la firma: «Trevman S.R.L.», y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, según documentación obrante en el Expediente 2829/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. AUSTIN, Héctor Segundo, representante de la firma: «Trevman S.R.L.».

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2182/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Acta Modificatoria de fecha 07/10/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, del Contrato celebrado entre el Sr. AUSTIN, Héctor Segundo, LE. N° M7.888.849, representante de la firma: «Trevman S.R.L.», y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, según documentación obrante en el Expediente 2829/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2183/11

ART 1°) TENER por emitido pronunciamiento de conformidad a lo establecido por el Artículo 91 del Reglamento de Investigaciones, todo ello de acuerdo con las actuaciones obrantes en el presente Expediente.

ART 2°) DAR POR FINALIZADO el Sumario Administrativo que tramita a través de las actuaciones de referencia, con su consiguiente archivo, por haberse comprobado la existencia de una falta administrativa si poder individualizar al o los responsables del hecho investigado.

ART 3) HACER SABER que el hecho investigado ha ocasionado perjuicio fiscal al Municipio, dándole intervención al Tribunal de Cuentas Municipal.

ART 4°) REGISTRAR y NOTIFICAR. Comunicar a quienes corresponda. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2184/11

ART 1°) ADJUDICAR el Renglón N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Privada N° 72/2011, correspondiente a la Obra: «OBRAS Y SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL IMPOSTER-GABLE – QUINTO REQUERIMIENTO», a favor de las siguientes empresas:

Reglón 1: «Propagación S.A.», por la suma de \$45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100).
Reglón 2: «Propagación S.A.», por la suma de \$45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100).
Reglón 3: «Transporte y Logística Suárez», por la suma de \$45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100).
Reglón 4: «El Taller» de Manuel Tielas», por la suma de \$45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100).
Reglón 5: «Transporte y Logística Suárez», por la suma de \$45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 3296/2011.
ART 2º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2185/11

ART 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 40/2011, correspondiente a la ejecución de la Obra: «CONEXIONES DOMICILIARIAS AÑO 2011», a la empresa: «Service Austral», por la suma de \$615.309,22 (Pesos seiscientos quince mil trescientos nueve con 22/100), conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente 1907/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas realizar la afectación presupuestaria, de la suma de \$95.765,75 (pesos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cinco con 75/100) correspondiente a la diferencia entre la propuesta económica y el presupuesto oficial, al Ejercicio Financiero correspondiente.
ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2186/11

ART 1º) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Publicidad de fecha 26/03/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, suscripto entre la Sra. ALMADA, Mónica Eunice, DNI. N° 14.457.024, representante de la firma: «S.C. Asociados S.R.L.», y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 3491/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3º) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo según condición contractual, a favor de la Sra. ALMADA, Mónica Eunice, representante de la firma: «S.C. Asociados S.R.L.».
ART 4º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2187/11

ART 1º) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Bien de Uso N° 123/2011 (SOYSP-DOV y T) de fecha 03/08/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. LAGRUZ, Mario César, DNI. N° M8.543.081, representante de la firma: «Transporte M y R», y este Municipio, representado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, según documentación obrante en el Expediente 3248/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.
ART 3º) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. LAGRUZ, Mario César, representante de la firma: «Transporte M y R».
ART 4º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2188/11

ART 1º) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios de fecha 31/07/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. BERTOGLIO, Mariana Verónica, DNI. N° 24.646.877, y este Municipio, representado por el Secretario de Finanzas, según documentación obrante en el Expediente 3458/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.
ART 3º) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. BERTOGLIO, Mariana Verónica.
ART 4º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSI

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2189/11

ART 1º) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios de fecha 02/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. MAGLIANO y CARBAJAL, María de las Mercedes Nélide, DNI. N° 20.747.453, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, según documentación obrante en el Expediente 3490/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3º) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. MAGLIANO y CARBAJAL, María de las Mercedes Nélide.
ART 4º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 11 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2190/11

ART 1º) AUTORIZAR, la extensión de una (01) orden por dos (02) Pasajes vía aérea, tramos: BUENOS AIRES / USHUAIA / BUENOS AIRES, por la suma de \$4.720,00 (Pesos cuatro mil setecientos veinte con 00/100), a favor de los Sres. María Jimena AGUIRRE ANKENBRAND, DNI. N° 27.130.496 y GALVÁN, Martín Ricardo, DNI N° 28.939.969, en conformidad a la documentación obrante en el Expediente 3637/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 12 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2191/11

ART 1º) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Actuación N° 017/2011 de fecha 12/10/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. FEDORCO, Néstor Guillermo, DNI. N° 13.823.766, responsable del Espectáculo César «Banana» Pueyrredón, y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 3654/2011.
ART 2º) AUTORIZAR a la Secretaría de Finanzas a efectuar los pagos emergentes del presente Contrato, según condición contractual, afectando presupuestariamente los mismos al Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido. Archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2192/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$700,00 (Pesos setecientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor de la Sra. QUINTEROS, María Soledad, DNI. N° 28.853.277, según Informe Técnico N° 964/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3610/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2193/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$800,00 (Pesos ochocientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor de la Sra. MARQUEZ PAILLAN, Claudia Patricia, DNI. N° 24.300.642, según Informe Técnico N° 968/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3623/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2194/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$1.000,00 (Pesos un mil con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor de la Sra. ESPARZA ARAVENA, Iris del Carmen, DNI. N° 92.352.509, según Informe Técnico N° 969/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3608/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2195/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor de la Sra. FRITZ MIRANDA, Érica del Carmen, DNI. N° 92.883.767, según Informe Técnico N° 961/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3625/2011.
ART 2º) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.
ART 3º) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2196/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor de la Sra. VELASQUEZ OYARZO, Margarita del Carmen, DNI. N° 33.484.962, según Informe Técnico N° 967/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3621/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2197/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención, a favor de la Sra. LOPEZ GUINEO, Marigé del Carmen, DNI. N° 18.879.634, según Informe Técnico N° 962/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3611/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2198/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 600,00 (Pesos seiscientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor del Sr. ALARCON ANCALI, Mario Hernán, DNI. N° 92.691.794, según Informe Técnico N° 847/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3098/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2199/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 1.000,00 (Pesos un mil con 00/100), en concepto de Subsidio, destino movilidad y manutención, a favor del Sr. LÓPEZ, Francisco, DNI. N° 13.704.199, según Informe Técnico N° 937/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3574/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2200/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor del Sr. SECO, Alberto Emiliano, DNI. N° 8.210.154, según Informe Técnico N° 960/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3624/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2201/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100), en concepto de Subsidio, para hacer frente a los gastos provocados por siniestro ígneo, a favor de la Sra. GONZÁLEZ, Analfá del Valle, DNI. N° 33.484.771, según Informe Técnico N° 936/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3576/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2202/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial del Fondo Permanente de Emergencia Social otorgado a la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de Asuntos Sociales, cuyo monto asciende a la suma de \$ 7.275,16 (Pesos siete mil doscientos setenta y cinco con 16/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 3487/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2203/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago total de \$ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100), en concepto de Subsidio, destino manutención y pago de servicios de vivienda, a favor de la Sra. DIAZ, Norma Beatriz, DNI. N° F1.750.055, según Informe Técnico N° 970/2011, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3648/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2204/11

ART 1°) APROBAR el Contrato de Empleo Público, suscriptos entre el Municipio de Río Grande y el agente Municipal, Sr. DELAMARRE, Daniel Fernando, Legajo N° 4489/0, Categoría 10 (diez), cuya función será Tareas Generales, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias, Dirección General de Obras Sanitarias, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, durante el período comprendido desde el 01/10/2011 al 31/10/2011.

ART 2°) LA VALIDEZ de la presente contratación queda sujeta al cumplimiento de los requisitos de ingresos dispuesto por la normativa vigente. A tal efecto se instruye a la Dirección Municipal de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, a verificar el efectivo cumplimiento de los mismos.

ART 3°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar a quiénes corresponda. Notificar el presente acto. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2205/11

ART 1°) PROCEDER A DAR DE BAJA, a partir del 12/10/2011, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5ª de Contrato de Empleo Público con este Municipio de Río Grande, al agente Municipal, Sr. DELAMARRE, Daniel Fernando, Legajo N° 4489/0, Categoría 10 (diez), quien cumplía Tareas Generales en la Dirección de Obras Sanitarias, Dirección General de Obras Sanitarias, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas (Coordinación de Haberes) proceder a abonar la Liquidación por Baja, realizando la afectación presupuestaria correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a quiénes corresponda. Notificar el presente acto. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 13 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2206/11

ART 1°) APROBAR la Comisión de Servicios efectuada hacia la Comuna de Tolhuin, el día 06/10/2011 a la hora 08:00, regresando a nuestra Ciudad el mismo día a la hora 18:00, del agente Municipal, Sr. PAGLIONI, Hugo Walter, Legajo N° 1909/7, Categoría 22 (veintidós), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente 3570/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, proceder a liquidar el importe correspondiente en concepto de viáticos, en conformidad al Decreto Municipal N° 0558/2009, realizando la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2207/11

ART 1°) AUTORIZAR la ejecución de la Obra por administración: «INTERVENCIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS P/TAREAS DE RIEGOS DE ESPACIOS VERDES EN LA CIUDAD – 4TO REQUERIMIENTO», siendo el Presupuesto oficial la suma de \$299.037,42 (Pesos doscientos noventa y nueve mil treinta y siete con 42/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 3484/2011.

ART 2°) AUTORIZAR el Llamado a Licitación Privada N° 77/2011, para la ejecución de la Obra: «INTERVENCIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS P/TAREAS DE RIEGOS DE ESPACIOS VERDES EN LA CIUDAD – 4TO REQUERIMIENTO», y cuya apertura de sobres se realizará el día 24/10/2011 a la hora 15:00 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ART 3°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2208/11

ART 1°) AUTORIZAR la ejecución de la Obra por administración: «INTERVENCIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA PLAN DE INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA QUINTO REQUERIMIENTO», siendo el Presupuesto oficial la suma de \$129.000,00 (Pesos ciento veintinueve mil con 00/100), como así también la contratación en directo, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 3485/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2209/11

ART 1°) RATIFICAR en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, de fecha 14/09/2011 y su anexo; celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada por su titular, Ingeniero Abel Claudio FATA-LA, y el Municipio de Río Grande, representado por el Sr. Intendente Municipal, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 3630/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BOGADO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2210/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 04/10/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. CORIA, Leandro, DNI. N° M8.205.069, y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, Prof. Silvia Alejandra ROSSO, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 3626/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2211/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Contrato de Comodato de fecha 04/10/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. FLORES, Luís Alberto, DNI. N° 26.542.910, y el Municipio de Río Grande, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, Prof. Silvia Alejandra ROSSO, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 3622/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2212/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales de fecha 26/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. DIAZ, Roberto Daniel, DNI. N° 12.189.473, y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, según documentación obrante en el Expediente 3536/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. DIAZ, Roberto Daniel.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2213/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales de fecha 23/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. GARAY NIEVA, Oscar Alfredo, DNI. N° 23.638.360, y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, según documentación obrante en el Expediente 3526/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Sr. GARAY NIEVA, Oscar Alfredo.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2214/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos el Acta Modificatoria de fecha 26/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, del Contrato de Locación de Bien de Uso N° 25/2011 de fecha 08/09/2011, registrado bajo el N° 7389 en fecha 23/09/2011, el cual fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 2123/2011 de fecha 23/09/2011, celebrado entre el Sr. ELCANO, Edgardo Héctor, DNI. N° 16.841.582, representante de la firma: «EHE S.R.L.», y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 3195/2011.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2215/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales de fecha 23/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. MANFREDI, María Carolina, DNI. N° 27.393.189, y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, según documentación obrante en el Expediente 3529/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. MANFREDI, María Carolina.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2216/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales de fecha 22/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Sra. SCHMIDT, Silvia Graciela, DNI. N° 22.991.166, y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, según documentación obrante en el Expediente 3528/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor de la Sra. SCHMIDT, Silvia Graciela.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2217/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios de fecha 02/09/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Dr. VISCHINSKY, Miguel Ángel, DNI. N° M5.532.704, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, según documentación obrante en el Expediente 3489/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo a la condición contractual, a favor del Dr. VISCHINSKY, Miguel Ángel.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2218/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Publicidad de fecha 26/07/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, suscripto entre el Sr. SOTOMAYOR, Diego Hernando, DNI. N° 27.368.513, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 3488/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria al Ejercicio Financiero correspondiente.

ART 3°) AUTORIZAR el pago correspondiente, en un todo de acuerdo según condición contractual, a favor del Sr. SOTOMAYOR, Diego Hernando.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
BLANCO

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2219/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Préstamo de fecha 25/07/2011, suscripto entre la Sra. ÁLVAREZ, Mirta del Carmen, DNI. N° 21.518.634 y este Municipio, representado por el Secretario de la Producción, cuyo destino es la adquisición de «Equipamientos y Materiales Para Peluquería», de acuerdo al Informe Técnico N° 064/2011, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 3274/2011.

ART 2°) APROBAR en todos sus términos, el Contrato de Prenda con Registro N° JSP-824, de fecha 30/09/2011, cuya copia fiel se adjunta y forma parte de la presente, según Cláusula Octava del Contrato citado en el Artículo anterior.

ART 3°) AUTORIZAR el pago de la suma de \$28.000,00 (Pesos veintiocho mil con 00/100) a favor de la Sra. ÁLVAREZ, Mirta del Carmen, DNI. N° 21.518.634, según condición contractual, realizando la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero año 2011 - Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1. de la Cuenta 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada Recupero Préstamos Municipales.

ART 4°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
MELELLA

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2220/11

ART 1°) APROBAR Y REFRENDAR en todos sus términos, el Contrato de Actuación de fecha 12/10/2011, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre el Sr. ANDRADA, Carlos Roberto, DNI. N° 28.182.484, representante del Grupo Vocal Nativo, y este Municipio, representado por la Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente 3666/2011.

ART 2°) AUTORIZAR a la Secretaría de Finanzas a efectuar los pagos emergentes del presente Contrato, según condición contractual, afectando presupuestariamente los mismos al Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de octubre de 2011

MARTIN
ROSSO

RESOLUCIONES INTERNAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

0892/11: DAR DE BAJA, la unidad automotor marca CHEVROLET modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER AÑO 2007, motor N° 7H5104004, dominio GOC 948, propiedad del Señor GIMENEZ, LUIS HECTOR, D.N.I. N° 10.457.435; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE AÑO 2011, motor N° 310A20110354821, dominio KHY 924, que se desempeña en el Servicio Público de TAXI de la Parada N° 14, con Legajo Municipal N° 209. 03/10/11

0893/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA ATTRACTIVE 1.4 BE AÑO 2011, motor N° 310A20110354821, dominio KHY 924, propiedad del Señor GIMENEZ, LUIS HECTOR, D.N.I. N° 10.457.435; quien se desempeña en la Parada N° 14; con Legajo Municipal N° 209.03/10/11

0894/11: TRANSFERIR la Habilitación del Servicio Privado de REMIS, propiedad del Sr. ANGULO, OSVALDO D.N.I. N° 92.725.281 a favor del Señor TORRES, HUGO ADRIAN, D.N.I. N° 25.452.286 quien prestaba servicio en la Agencia de Remis «APRAR», Interno N° 24.

DAR DE BAJA, la unidad automotor marca RENAULT modelo RENAULT SYMBOL PACK 1.6 8V AÑO 2010, motor N° K7MF730Q001597, dominio IQT 640, propiedad del Señor ANGULO, OSVALDO D.N.I. N° 92.725.281; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca RENAULT, modelo RENAULT SYMBOL PACK 1.6 8V AÑO 2010, motor N° K7MF730Q001597, dominio IQT 640, propiedad del Sr. TORRES, HUGO ADRIAN, D.N.I. N° 25.452.286 quien se desempeñará en el Servicio Privado de Remis «APRAR». Interno N° 24. 03/10/11

0895/11: TRANSFERIR la Habilitación del Servicio Público de Taxi, propiedad del Sr. LAJARA, RAUL CARLOS D.N.I. N° 16.537.514, quien prestaba servicio en la Parada de Taxi N° 04, Legajo N° 55, a favor de la Señora WALKER, ALEJANDRA SINTHIA, D.N.I. N° 23.209.879.

DAR DE BAJA, la unidad automotor marca FORD modelo FIESTA MAX 1.6 AMBIENTE PLUS MP3 AÑO 2010, motor N° R59AB8129351, dominio JIF 657, propiedad del Señor LAJARA, RAUL CARLOS D.N.I. N° 16.537.514; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC AA+DIR 1.4 N LS AÑO 2011, motor N° T80015710, dominio KDE 642, propiedad de la Sra. WALKER, ALEJANDRA SINTHIA, D.N.I. N° 23.209.879 quien se desempeñará en el Servicio Público de Taxi en la Parada N° 04, con el Legajo Municipal N° 55. 03/10/11

0896/11: TRANSFERIR la Habilitación del Servicio Público de Taxi, propiedad del Sr. CARDENAS, JUAN VICTOR L.E. N° 7.815.112, quien prestaba servicio en la Parada de Taxi N° 03, Legajo N° 32, a favor de la Señora CANO, MIRIAM FERNANDA, D.N.I. N° 30.379.138.

DAR DE BAJA, la unidad automotor marca CHEVROLET modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO 2006, motor N° 7H5060527, dominio FPH 225, propiedad del Señor CARDENAS, JUAN VICTOR L.E. N° 7.815.112; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V AÑO 2011, motor N° 310A2011 0330029, dominio KGR 589, propiedad de la Sra. CANO, MIRIAM FERNANDA, D.N.I. N° 30.379.138, quien se desempeñará en el Servicio Público de Taxi en la Parada N° 03, con el Legajo Municipal N° 32. 03/10/11

0897/11: HABILITAR, en el Servicio Público de TAXI-FLET a la unidad automotor marca HYUNDAI, modelo H100 AÑO 2008, motor N° D4BB7511687, dominio GZI 670, propiedad de la Sra. CALIVA, MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 11.866.714; quien prestará servicio con el Interno N° 108.03/10/11

0898/11: HABILITAR, en el Servicio Público de TAXI-FLET a la unidad automotor marca KIA, modelo K2500 AÑO 2011, motor N° D4BHB013432, dominio KJQ 233, propiedad del Sr. GARCIA NAVARRETE, CARMEN ROSA, D.N.I. N° 18.757.861; quien prestará servicio con el Interno N° 107.03/10/11

0899/11: HABILITAR, en el Servicio Público de TAXI-FLET a la unidad automotor marca KIA, modelo K2500 AÑO 2011, motor N° D4BHB011822, dominio KJQ 248, propiedad del Sr. ALVARADO VARGAS, MIGUEL ALFONSO, D.N.I. N° 18.715.461; quien prestará servicio con el Interno N° 104.03/10/11

0900/11: TRANSFERIR la Habilitación del Servicio Público de Taxi, propiedad del Sr. NOCIONI, WALTER RAMON D.N.I. N° 16.410.427, quien prestaba servicio en la Parada de Taxi N° 01, Legajo N° 11, a favor del Señor ARQUEROS, GUILLERMO RUDE-CINDO, D.N.I. N° 18.887.990.

DAR DE BAJA, la unidad automotor marca FORD modelo FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE AÑO 2006, motor N° CDJC68486081, dominio FOQ 247, propiedad del Sr. NOCIONI, WALTER RAMON D.N.I. N° 16.410.427; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6 AÑO 2010, motor N° UNF633789, dominio JHH 477, propiedad del Sr. ARQUEROS, GUILLERMO RUDE-CINDO, D.N.I. N° 18.887.990, quien se desempeñará en el Servicio Público de Taxi en la Parada N° 01, con el Legajo Municipal N° 11. 03/10/11

0901/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 1.4 N LT AÑO 2011, motor N° T80007669, dominio JRA 942, propiedad del Señor YAÑEZ ALVARADO, DANIEL CLAUDIO, D.N.I. N° 23.441.019; quien se desempeña en la Parada N° 01; con Legajo Municipal N° 15.03/10/11

0902/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUP 1.6N AÑO 2006, motor N° TH5075496, dominio FZI 537, propiedad del Señor RUIZ, SAMUEL ARMANDO, D.N.I. N° 13.129.430; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 10; con Legajo Municipal N° 143.03/10/11

0903/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6 AÑO 2008, motor N° UNF442507, dominio HKA 393, propiedad del Señor BARRIA, CARLOS AUGUSTO, D.N.I. N° 17.887.891; quien se desempeña en la Parada N° 05; con Legajo Municipal N° 62.03/10/11

0904/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FORD, modelo FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE MP3 AÑO 2008, motor N° CDJC88181949, dominio HKA 441, propiedad del Señor YALATAQUE, CARLOS, D.N.I. N° 7.811.691; quien se desempeña en la Parada N° 02; con Legajo Municipal N° 26.03/10/11

0905/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUP 1.6N AÑO 2007, motor N° 1023888842, dominio GRB 859, propiedad del Señor BARRIENTOS GALLARDO, HECTOR MIGUEL, D.N.I. N° 18.818.529; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 14; con Legajo Municipal N° 212. 03/10/11

0906/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA EL 1.4 BENZINA AÑO 2010, motor N° 310A2011 9432455, dominio JHK 359, propiedad del Señor GILARDI, LUIS ESTEBAN, D.N.I. N° 7.366.240; quien se desempeña en la Parada N° 03; con Legajo Municipal N° 38. 03/10/11

0907/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FORD, modelo FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE MP3 AÑO 2007, motor N° CDJC88169927, dominio GOM 594, propiedad del Señor BUSTOS, FELIPE, L.E. N° M6.933.782; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 10; con Legajo Municipal N° 151.03/10/11

0908/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo MERIVA GL 1.8 AÑO 2008, motor N° 5R0037069, dominio GVW 646, propiedad del Señor FERNANDEZ, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 16.854.664; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 13; con Legajo Municipal N° 193. 03/10/11

0909/11: DAR DE BAJA, la unidad automotor marca FIAT modelo SIENA FLP ELX 1.4 BENZI AÑO 2008, motor N° 178F3011 8130886, dominio HHV 269, propiedad del Señor GARCIA PABLO, L.E. N° 5.991.090; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE 1.6 AÑO 2011, motor N° CFZ837648, dominio KHM 720, que se desempeña en el Servicio Público de TAXI de la Parada N° 01, con Legajo Municipal N° 03. 03/10/11

0910/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo VOYAGE 1.6 AÑO 2011, motor N° CFZ837648, dominio KHM 720, propiedad del Señor GARCIA, PABLO, L.E. N° 5.991.090; quien se desempeña en la Parada N° 01; con Legajo Municipal N° 03.03/10/11

0911/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4 PTAS. LT 1.4N AÑO 2010, motor N° T85049688, dominio JGR 397, propiedad del Señor PAILLAN, PEDRO RUBEN, D.N.I. N° 21.816.858; quien se desempeña en la Parada N° 08; con Legajo Municipal N° 111. 03/10/11

0912/11: DAR DE BAJA, la unidad automotor marca CHEVROLET modelo CLASSIC 4 PTAS. LS AA+DIR 1.4N AÑO 2010, motor N° T85048982, dominio JCL 710, propiedad del Señor IGOR NAVARRO, LORENZO, D.N.I. N° 92.638.274; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6 AÑO 2011, motor N° UNF655810, dominio KIQ 814, que se desempeña en el Servicio Público de TAXI de la Parada N° 10, con Legajo Municipal N° 141. 03/10/11

0913/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 1.6 AÑO 2011, motor N° UNF655810, dominio KIQ 814, propiedad del Señor IGOR NAVARRO, LORENZO, D.N.I. N° 92.638.274; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 10; con Legajo Municipal N° 141. 03/10/11

0914/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO LS 1.6N MT AÑO 2011, motor N° F160D37845541, dominio JXZ 696, propiedad del Señor GONZALEZ, RICARDO ABEL, D.N.I. N° 14.730.749; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 13; con Legajo Municipal N° 194. 03/10/11

0915/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo PALIO 1.4 AÑO 2011, motor N° 310A20119639762, dominio JPP 249, propiedad del Señor CORONEL, HECTOR MAURICIO, D.N.I. N° 5.090.194; quien se desempeña en la Parada N° 05; con Legajo Municipal N° 69. 03/10/11

0916/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. GLS 1.6N AÑO 2008, motor N° 7H5151835, dominio HSB 560, propiedad del Señor VERA VELAZQUEZ, JAIME CLEMENTE, D.N.I. N° 18.798.584; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 04; con Legajo Municipal N° 53. 03/10/11

0917/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FORD, modelo FIESTA MAX 1.6 AMBIENTE PLUS MP3 AÑO 2011, motor N° R591B8154565, dominio JTW 315, propiedad del Señor FAUNDEZ FONSECA, JUAN SEGUNDO, D.N.I. N° 92.263.639; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 05; con Legajo Municipal N° 71. 03/10/11

0918/11: APROBAR la rendición de la Caja Chica otorgada a la Coordinación de Zoonosis de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma \$1.490,85 (Pesos un mil cuatrocientos noventa con 85/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 227/2011. 05/10/11

0919/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 1.4 AÑO 2010, motor N° T80001883, dominio ISA 671, propiedad del Señor PIRILLO, ALEJANDRO OSCAR, D.N.I. N° 18.483.181; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 92. 05/10/11

0920/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4 PTAS. LT 1.4N AÑO 2011, motor N° T85074474, dominio JXZ 686, propiedad del Señor OYARZUN, GENARO DOMINGO, D.N.I. N° 7.820.720; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 96. 05/10/11

0921/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 4P GL AA+DIR 1.8 AÑO 2005, motor N° A45000864, dominio EXF 500, propiedad del Señor PEREYRA, ENRIQUE NOE, D.N.I. N° 12.223.698; quien se desempeña en la Parada N° 02; con Legajo Municipal N° 29. 05/10/11

0922/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca RENAULT, modelo LOGAN 1.6 8V BASE AÑO 2009, motor N° K7MF710Q023340, dominio IJV 760, propiedad del Señor FERNANDEZ, FRANCISCO PRAUSIDO, D.N.I. N° 6.248.066; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 102. 05/10/11

0923/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS 1.8 AÑO 2008, motor N° A40011203, dominio HNL 531, propiedad del Señor LEGUIZAMON, MARCELO LUIS, D.N.I. N° 22.284.850; quien se desempeña en la Parada N° 04; con Legajo Municipal N° 46. 05/10/11

0924/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4P BASE 1.6N AÑO 2005, motor N° 5K5021761, dominio FIF 466, propiedad del Señor LOPEZ, DAVID ALBERTO, D.N.I. N° 14.997.493; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 91. 05/10/11

0925/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FORD, modelo FIESTA MAX 1.6L AMBIENTE MP3 AÑO 2011, motor N° R59AB8153627, dominio JTC 115, propiedad del Señor MUÑOZ OYARZUN, GABRIEL HUMBERTO, D.N.I. N° 18.744.711; quien se desempeña en la Parada N° 06; con Legajo Municipal N° 90. 05/10/11

0926/11: RENOVAR LA HABILITACION, por el término de un (01) año, el vehículo marca HYUNDAI, modelo HD72 AÑO 2006, tipo de vehículo Camión, motor N° D4AL6271238, dominio FSH 536, propiedad de la Firma «FABRIPAC S.R.L.»; en el rubro Transporte de Sustancias Alimenticias, de acuerdo a la documentación que obra en el Expediente 4130/2005. 05/10/11

0927/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 1242 MPI 16V AÑO 2006, motor N° 178D70556768848, dominio FON 618, propiedad del Señor ARRASIN, AMERICO ARMANDO, D.N.I. N° 13.793.343; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 100. 05/10/11

0928/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO LT 1.6N MT AÑO 2011, motor N° F16D38088791, dominio KCI 574, propiedad del Señor DIAZ CAUCAMAN, PABLO ADOLFO, D.N.I. N° 30.882.345; quien se desempeña en la Parada N° 02; con Legajo Municipal N° 28. 05/10/11

0929/11: AUTORIZAR el CAMBIO de AGENCIA, solicitada por el Señor DEANES, ALEJANDRO MARTIN, D.N.I. N° 24.339.469, titular del Interno N° 45, y de la unidad automotor afectada al Servicio Privado de Remis, marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO 2007, motor N° 7H5083198, dominio GAU 657, afectado a la Agencia de Remis «PATAGONIA», el cual a partir de la presente prestará servicio en la Agencia «CHACRA» de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1351/00, Artículo N° 13 y 14. 05/10/11

0930/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2011 y el 31 de Octubre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N AÑO 2007, motor N° 7H5083198, dominio GAU 657, propiedad del Señor DEANES, ALEJANDRO MARTIN, D.N.I. N° 24.339.469; quien presta servicio en la Agencia de Remis «CHACRA» con el Interno N° 45. 05/10/11

0931/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4P SUP AÑO 2007, motor N° 7H5100279, dominio GOC 946, propiedad del Señor CURA, SERGIO JULIAN, D.N.I. N° 21.300.638; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 14; con Legajo Municipal N° 201. 05/10/11

0932/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca RENAULT, modelo MEGANE TRI 1.6 L PACK PLUS AÑO 2007, motor N° K4MJ706Q105297, dominio GTT 035, propiedad del Señor PEREZ, LUIS CARLOS, D.N.I. N° 14.440.242; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 173. 05/10/11

0933/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA FLP ELX 1.4 BENZI AÑO 2008, motor N° 178F3011 8432413, dominio HQI 306, propiedad del Señor SCOTTO, ROBERTO SALVADOR, D.N.I. N° 12.791.325; quien se desempeña en la Parada N° 08; con Legajo Municipal N° 109. 05/10/11

0934/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. BASE 1.6N AÑO 2005, motor N° 5K5020978, dominio FGH 207, propiedad del Señor MARTIN, FRANCISCO OMAR, D.N.I. N° 17.159.539; quien se desempeña en la Parada N° 06; con Legajo Municipal N° 77. 05/10/11

0935/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 31A AÑO 2008, motor N° UVC 038690, dominio HOX 309, propiedad de la Señora MUÑOZ HERNANDEZ, IDA MARIA, D.N.I. N° 92.660.327; quien se desempeña en la Parada N° 04; con Legajo Municipal N° 57. 05/10/11

0936/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. GLS 1.4N AÑO 2009, motor N° T85005529, dominio IDS 080, propiedad del Señor PRIETO, HORACIO JOSE, D.N.I. N° 21.352.036; quien se desempeña en la Parada N° 09; con Legajo Municipal N° 126. 05/10/11

0937/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS AÑO 2008, motor N° A40010894, dominio HQE 259, propiedad del Señor NAVARRO, NORBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 16.784.132; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 104. 05/10/11

0938/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V HP BZ AÑO 2009, motor N° 310A2011 8854608, dominio IJV 763, propiedad del Señor SAENZ ROLANDO, L.E. N° 4.269.830; quien se desempeña en la Parada N° 04; con Legajo Municipal N° 49. 05/10/11

0939/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 1.4 N LT AÑO 2011, motor N° T80012763, dominio JUL 797, propiedad del Señor CAZENAVE, MARTIN TORCUATO, D.N.I. N° 13.634.613; quien se desempeña en el Servicio Público de TAXI en la Parada N° 13; con Legajo Municipal N° 195. 05/10/11

0940/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. BASE 1.4N AÑO 2010, motor N° T85028608, dominio JDM 610, propiedad del Señor AZCONA PREUSS, GUILLERMO GABRIEL, D.N.I. N° 17.203.554; quien se desempeña en la Parada N° 1; con Legajo Municipal N° 12. 05/10/11

0941/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6L AÑO 2004, motor N° UVC029754, dominio ERO 549, propiedad del Señor NAVARRO, NORBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 16.784.132; quien se desempeña en la Parada N° 09; con Legajo Municipal N° 134. 05/10/11

0942/11: RENOVAR la HABILITACION, por el término de un (01) año, el vehículo marca KIA, modelo K 2700 II, tipo de vehículo 4x4 doble cabina, motor N° J2459956, dominio GPN 232, propiedad del Señor JOSE MARIA BARBONA, D.N.I. N° 16.295.983; en el rubro Transporte de Sustancias Alimenticias, de acuerdo a la documentación que obra en el Expediente 4464/2008. 05/10/11

0943/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 4P CD GAS 1.8 AÑO 2008, motor N° 4Q0013071, dominio HKA 415, propiedad del Señor LISCIO, RAUL ESTEBAN, D.N.I. N° 17.168.817; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 98. 05/10/11

0944/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V HP BZ AÑO 2010, motor N° 310A2011 9380719, dominio ISZ 754, propiedad del Señor GONZALEZ, MIRTA EPIFANIA, D.N.I. N° 12.023.797; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 101. 05/10/11

0945/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS AÑO 2010, motor N° U10008338, dominio JDM 638, propiedad del Señor LISCIO, RAUL ESTEBAN, D.N.I. N° 17.168.817; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 105. 05/10/11

0946/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC SW BASE + AC 1.6N AÑO 2008, motor N° 7H5135902, dominio HFN 619, propiedad del Señor SALDIVIA ULLOA, LUIS CUSTODIO, D.N.I. N° 92.059.868; quien se desempeña en la Parada N° 03; con Legajo Municipal N° 34. 05/10/11

0947/11: HABILITAR, en forma permanente y por el término de un (01) año, el vehículo marca RENAULT, modelo TRAFIC, motor N° 5675974, dominio AQA 571, propiedad de la Firma «TU SERVICE» del Sr. ALLENDE, MARCOS ALEJANDRO, D.N.I. N° 25.068.492; en el rubro Transporte de Sustancias Alimenticias, de acuerdo a la documentación que obra en el Expediente 3525/2011. 05/10/11

0948/11: APROBAR la rendición final del Fondo Permanente, otorgado al Poder Judicial, Juzgado Electoral y de Registro de la Provincia, cuyo monto asciende a la suma de \$19.703,09 (Pesos diecinueve mil setecientos tres con 09/100), más la suma de \$ 296,91 (Pesos doscientos noventa y seis con 91/100), mediante boleta de depósito del Banco de Tierra del Fuego Comprobante N° 00576159, lo que asciende el total de la presente rendición a la suma de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 888/2011. 07/10/11

0949/11: APROBAR la rendición de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$4.044,18 (Pesos cuatro mil cuarenta y cuatro con 18/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 03/2011. 07/10/11

0950/11: APROBAR la rendición de la Caja Chica otorgada a la Coordinación del Matadero Municipal de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$4.000,00 (Pesos cuatro mil con 00/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 324/2011. 07/10/11

0951/11: APROBAR la rendición de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Bromatología e Higiene de la Secretaría de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de \$1.798,85 (Pesos un mil setecientos noventa y ocho con 85/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 77/2011. 07/10/11

0952/11: INTIMAR, a la ciudadana Sra. ANDREA MANUELA TULIAN – DNI N° 25.324.348, para que el plazo de 10 (diez) días, contados a partir del siguiente al de su notificación o el posterior si aquél fuera feriado o inhábil, proceda a regularizar su situación, bajo apercibimiento de declarar de oficio la caducidad de la habilitación del Servicios Público de Taxi, Legajo N° 21, Parada N° 2, otorgada a su favor, de acuerdo a las actuaciones obrantes en Expediente «T» N° 0529/2008. **NOTIFICAR** con copia del Dictamen N° 537/2011 - Trámite N° 23481/2011, en sitio en calle Mosconi N° 157 de nuestra Ciudad conforme la L.P.A.

0953/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. BASE 1.6N AÑO 2009, motor N° 5K5051189, dominio HTN 474, propiedad del Señor MELO, OSCAR ALFREDO, D.N.I. N° 11.900.233; quien se desempeña en el Servicio de TAXI en la Parada N° 11; con Legajo Municipal N° 156. 11/10/11

0954/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FORD, modelo FIESTA 1.6L ENERGY AÑO 2007, motor N° CDJC780046704, dominio GFH 308, propiedad del Señor GONZALEZ REINALDOS, JUAN SEGUNDO, D.N.I. N° 10.743.195; quien se desempeña en la Parada N° 09; con Legajo Municipal N° 123. 11/10/11

0955/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. GLS 1.4N AÑO 2010, motor N° T85034655, dominio IVD 588, propiedad de la Señora NANCUANTE RUIZ, MARCELO AGUSTIN, D.N.I. N° 25.401.105; quien se desempeña en la Parada N° 03; con Legajo Municipal N° 33. 11/10/11

0956/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL TREND 1.6 AÑO 2010, motor N° CFZ053157, dominio JHK 339, propiedad del Señor ESPINOSA, ALDO ENRIQUE, D.N.I. N° 11.567.575; quien se desempeña en la Parada N° 06; con Legajo Municipal N° 80. 11/10/11

0957/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC SW BASE + AC 1.6N AÑO 2008, motor N° 7H5084306, dominio GAR 857, propiedad del Señor KRUPPEK, SERGIO NESTOR, D.N.I. N° 16.249.411; quien se desempeña en la Parada N° 05; con Legajo Municipal N° 70. 11/10/11

0958/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. GLS 1.4N AÑO 2010, motor N° 785031027, dominio ISA 669, propiedad del Señor PADIL, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 8.488.177; quien se desempeña en la Parada N° 05; con Legajo Municipal N° 73. 11/10/11

0959/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA ATTRACTIVE 1.4 BENZINA AÑO 2011, motor N° 310A2011 0102770, dominio JXC 293, propiedad de la Señora NATALIO, MARIELA FERNANDA, D.N.I. N° 24.566.747; quien se desempeña en la Parada N° 09; con Legajo Municipal N° 122. 11/10/11

0960/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS AÑO 2010, motor N° U10007737, dominio JDE 929, propiedad del Señor ALMARAZ MANUEL ANGEL, D.N.I. N° 14.425.7635; quien se desempeña en la Parada N° 08; con Legajo Municipal N° 112. 11/10/11

0961/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA ELX 4P 1.4 RSTIII BZ EOBD AÑO 2010, motor N° 310A2011 9376344, dominio IXD 588, propiedad de la Señora NATALIO, MARIELA FERNANDA, D.N.I. N° 24.566.747; quien se desempeña en la Parada N° 05; con Legajo Municipal N° 67. 11/10/11

0962/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO LT 1.6N AT AÑO 2010, motor N° F16D35175221, dominio ITP 195, propiedad del Señor NAVARRO, JOSE CLEMENTE, D.N.I. N° 11.575.078; quien se desempeña en la Parada N° 03; con Legajo Municipal N° 31. 11/10/11

0963/11: HABILITAR, el comercio sito en el domicilio legal de la calle M.T. de ALVEAR N° 231; propiedad del Sr. BARRIENTOS, JOSE MARIO, C.U.I.T. N° 20-92545512-2; en el rubro «TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS», categoría «02», que girará bajo la denominación de «BARRIENTOS JOSE MARIO» de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «B» N° 03497/2011. 11/10/11

0964/11: HABILITAR por el término de un (1) año, el comercio propiedad del Sr. CRUZ, DARIO DAMIAN, C.U.I.T. N° 20-35192396-3; en el rubro «VENTA AMBULANTE DE CHORIPAN, PANCHOS, HAMBURGUESAS, LOMITOS, PIZZAS, BEBIDAS», categoría «05» más derecho Ordenanza Municipal N° 627/93; Título IV, Artículo 6°, que girará bajo la denominación de «RICO Y GRANDE» sito en el domicilio legal de la calle INDIRA GANDHI N° 920 1° B; de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Letra «C» N° 03478/2011. 11/10/11

0965/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V AÑO 2011, motor N° 310A2011 0208974, dominio JZM 897, propiedad del Señor BAIZ, OSCAR EDUARDO, D.N.I. N° 10.888.122; quien se desempeña en la Parada N° 04; con Legajo Municipal N° 59. 11/10/11

0966/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC 1.6 31B AÑO 2007, motor N° UVC 035191, dominio GFW 935, propiedad del Señor MANSILLA PAREDES, JUAN ORFELINO, D.N.I. N° 92.222.850; quien se desempeña en la Parada N° 06; con Legajo Municipal N° 83. 11/10/11

0967/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 4P GLS GAS 1.8 AÑO 2005, motor N° A45004795, dominio FCR 423, propiedad del Señor IBÁÑEZ, LUIS AMERICOR, D.N.I. N° 4.624.779; quien se desempeña en la Parada N° 03; con Legajo Municipal N° 42. 11/10/11

0968/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FIAT, modelo UNO 1.4 8V AÑO 2011, motor N° 327A0559935098, dominio JPT 089, propiedad del Señor ROJAS, CLEMENTE, D.N.I. N° 10.993.184; quien se desempeña en la Parada N° 05; con Legajo Municipal N° 66. 11/10/11

0969/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca FORD, modelo FIESTA 1.6L AMBIENTE PLUS MP3 AÑO 2007, motor N° CDJC78105001, dominio GSK 533, propiedad del Señor GALLARDO, RAMON HUMBERTO, D.N.I. N° 16.219.662; quien se desempeña en la Parada N° 07; con Legajo Municipal N° 95. 11/10/11

0970/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4 PTAS. LS 1.4N AÑO 2010, motor N° T85053962, dominio JIF 688, propiedad del Señor GONZALEZ, NORBERTO ARISTIDES, D.N.I. N° 11.993.686; quien se desempeña en la Parada N° 08; con Legajo Municipal N° 120. 11/10/11

0971/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS. GLS 1.4N AÑO 2010, motor N° T85034289, dominio ITP 205, propiedad del Señor ALLENDE, CARLOS JULIO, D.N.I. N° 17.276.426; quien se desempeña en la Parada N° 01; con Legajo Municipal N° 09. 11/10/11

0972/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA II 4P GL AA+DIR GAS 1.8 AÑO 2010, motor N° A45015037, dominio GDM 075, propiedad del Señor MARQUEZ, RAUL IGNACIO, D.N.I. N° 10.753.553; quien se desempeña en la Parada N° 08; con Legajo Municipal N° 116. 11/10/11

0973/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO LS 1.6N MT AÑO 2011, motor N° F16D37410801, dominio JSP 908, propiedad del Señor GUTIERREZ, LUIS ARMANDO, D.N.I. N° 10.811.336; quien se desempeña en la Parada N° 02; con Legajo Municipal N° 23. 11/10/11

0974/11: DAR DE BAJA, la unidad automotor marca CHEVROLET modelo CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6 N AÑO 2006, motor N° 5K5022483, dominio FIR 854, propiedad del Señor ARANELA, EDUARDO JORGE, D.N.I. N° 13.569.389; y **HABILITAR** en su reemplazo la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO LS 1.6N MT AÑO 2011, motor N° F16D39240931, dominio KJQ 272, que se desempeña en el Servicio Público de TAXI de la Parada N° 13, con Legajo Municipal N° 190. 11/10/11

0975/11: RENOVAR la HABILITACION, período comprendido entre el 1° de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012, de la unidad automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO LS 1.6N MT AÑO 2011, motor N° F16D39240931, dominio KJQ 272, propiedad del Señor ARANELA, EDUARDO JORGE, D.N.I. N° 13.569.389; quien se desempeña en la Parada N° 13; con Legajo Municipal N° 190. 11/10/11

0976/11: INICIAR INFORMACION SUMARIA, caratulándose la misma como por los hechos denunciados y en virtud de las consideraciones vertidas en el Dictamen N° 0446/2009 - Trámite N° 12207/2009, caratulándose las mismas como «INFORMACION SUMARIA S/ HECHOS DENUNCIADOS POR LA AGENTE MUNICIPAL ANALÍA KOCH». **DESIGNAR** como Instructor Sumariante, a la Dra. Mariela BRAVO, Legajo N° 3720/6. 11/10/11

0977/11: MODIFICAR, el ARTICULO 1° de la RESOLUCION S.G. N° 0889/2011 de fecha 30/09/2011; donde dice «...propiedad de la Sra. MANSILLA ALVARADO, ERMELINDA MERCEDES...» deberá decir: «...propiedad de la Sra. ALVARADO MANSILLA, ERMELINDA MERCEDES, cuya superficie alcanza un total de 35,00 mts²...». 11/10/11

RESOLUCIONES INTERNAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN S.F. 1710/11

ART 1º) READECUAR las Partidas Presupuestarias, según Anexo I adjunto, en las distintas Categorías Programáticas según Ordenanza N° 2852/10, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1711/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de Pesos CIENTO SESENTA Y UNO CON 16/100 \$ **161,16**, en concepto de excedentes de las Facturas B N° 0002-00005565/ 5648, a favor de la firma «**ACL XERVICE S.R.L.**», representada por el Sr. Héctor Alejandro Calderón, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la Partida: Cat. Programática 200/10, Objeto de Gasto 03.02.04.00 por la suma de \$ **161,16 (PESOS CIENTO SESENTA Y UNO con 16/100)** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería, Publíquese en el Boletín oficial Municipal, cumplido, Archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1712/11

ART 1º) AUTORIZAR la cancelación de las facturas N° 14330000620110705/ 620110805/ 620110905 por la suma total de \$ **719,05 (PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE con 05/100)**, correspondiente al servicio de **teléfono - Abono de línea Julio, Agosto y Septiembre 2011** de la línea número 2964-421532 perteneciente a la Dirección de Informática y Cómputos; y mediante trámites N° 18786/11 y 20648/11, se proceda a la cancelación de las facturas N° 299-15502552/ 155025567 15502553/ 15525200/ 15525201 y 15525191, por la suma total de \$ **1.395,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO con 00/100)**, correspondiente al servicio de **Advance Speedy** durante el periodo de **Julio y Agosto 2011**, presentadas al cobro por la firma «**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**», en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado Categoría Programática 200/06, objeto del Gasto 03.01.04.00, por la suma de \$ **719,05 (PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE con 05/100)** y objeto del Gasto 03.01.07.00, por la suma de \$ **1.395,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO con 00/100)**, lo que hace un total de \$ **2.114,05 (PESOS DOS MIL CIENTO CATORCE con 05/100)**, de acuerdo al ejercicio presupuestario en vigencia.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1713/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0003-00000089 de Pesos Seiscientos con 00/100 \$ **600,00**, a favor de la firma: «**EMERGENCIAS MEDICAS FUEGUINAS S.A.**», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 302/01 y objeto del gasto 03.04.02.02 por \$ **600,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1714/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de las facturas, abajo detalladas, las cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Mil Ochocientos Treinta con 50/100 \$ **1.830,50**, a saber:

COMPROBANTE	PROVEEDOR	IMPORTE
N° 0025-00011780	DOMINGO GRANJA S.A.	\$ 365,00
N° 0004-00033411	ONAS CORRALON S.R.L.	\$ 1.348,40
N° 0007-00050933	SANIPLAS de Proalsa SRL	\$ 117,10
TOTAL		\$ 1.830,50

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 120/00, objeto del gasto 02.06.06.00 por \$ **1.728,40**, 02.06.04.00 por \$ **84,10** y 02.07.06.00 por \$ **18,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1715/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0002-00000418 de Pesos Seis Mil con 00/100 \$ **6.000,00** presentada al cobro por la firma: «**PRO-IMÁGENES PRODUCCIONES**» de José Darío Ayala, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, Categoría Programática 110/00 y Objeto del Gasto 03.09.04.00 por \$ **6.000,00** del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería, Publíquese en el Boletín oficial Municipal, cumplido, Archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1716/11

ART 1º) APROBAR el pago de los haberes mensuales mes de Septiembre de 2011 al Personal del Juzgado de Faltas cuyo monto asciende a la suma de pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Dos con 43/100 \$ **265.382,43**, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 3537/2011.

ART 2º) APROBAR el pago de los haberes mensuales mes de Septiembre de 2011 al Personal del Concejo Deliberante cuyo monto asciende a la suma de pesos Un Millón Setecientos Doce Mil Ochocientos Catorce con 14/100 \$ **1.712.814,14**, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 3539/2011.

ART 3º) APROBAR el pago de los haberes mensuales Septiembre del 2011 al Personal Municipal y Personal de Obras Sanitarias Municipal, cuyo monto asciende a la suma de pesos Dieciséis Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 64/100 \$ **16.848.351,64**, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 3541/2011.

ART 4º) APROBAR el pago de la liquidación Complementaria del mes de Septiembre del 2011 (Sueldos, Bajas, Premios, retros) al Personal del Juzgado de Faltas cuyo monto asciende a la suma de pesos Once Mil Quinientos Sesenta y Seis con 72/100 \$ **11.566,72**, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 3542/2011.

ART 5º) APROBAR el pago de la liquidación Complementaria del mes de Septiembre del 2011 (Sueldos, Bajas, Premios, retros) al Personal Municipal y al Personal de Obras Sanitarias Municipal cuyo monto asciende a la suma de pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Dieciséis con 23/100 \$ **372.616,23**, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 3543/2011.

ART 6º) APROBAR el pago de la liquidación Prestación Dineraria mes de Septiembre del 2011 al Personal Municipal y al Personal de Obras Sanitarias Municipal cuyo monto asciende a la suma de pesos Treinta y Tres Mil Quinientos Veintitrés con 67/100 \$ **33.523,67**, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 3544/2011.

ART 7º) APROBAR el pago de la liquidación Complementaria del mes de Septiembre del 2011 (Sueldos, Bajas, Premios, Retros) al Personal del Concejo Deliberante cuyo monto asciende a la suma de pesos Setenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 77/100 \$ **75.265,77**, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 3545/2011.

ART 9º) IMPUTESE: el gasto originado a la Categoría Programática y Objeto del Gasto que corresponda dentro del Ejercicio Presupuestario Vigente.

ART 10º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Presupuesto y Tesorería Municipal. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1717/11

ART 1º) AUTORIZAR la devolución del Pagaré por la suma de \$ **1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS con 00/100)** a favor de la firma **COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A.**, en concepto de garantía del Contrato de Loc. de Bien de Uso N° 194/10, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2º) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, al pago del monto y devolución del pagaré enunciado en el art. 1º.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1718/11

ART 1º) AUTORIZAR la devolución de las Garantías de Oferta y Adjudicación correspondiente a la LICITACION PRIVADA N° 55/10, referente a la adquisición de Sulfato de Aluminio, constituida por Póliza de Seguro de Caucción N° 152-0072812-01 perteneciente a la compañía Mapfre Argentina Seguros S.A. por la suma de \$ **3.000,00 (PESOS TRES MIL con 00/100)**, y Póliza de Seguro de Caucción N° 152-0073401-01 perteneciente a la compañía Mapfre Argentina Seguros S.A. por la suma de \$ **29.000,00 (PESOS VEINTINUEVE MIL con 00/100)** a favor de la firma «**FAISAN S.A.**», representada por la Sra. **Andrea Garrido**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2º) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de la Póliza enunciada en el art. 1º.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1719/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00032373 de Pesos Cinco Mil Ochocientos Veintiuno con 26/100 \$ **5.821,26** a favor de la firma «**EXPRESO FUEGUINO**» de Transamerica Transportes S.A, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 200/06 objeto del gasto 03.05.01.01 por \$ **5.821,26** del Ejercicio Financiero en vigencia.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1720/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00032373 de Pesos Cinco Mil Ochocientos Veintiuno con 26/100 \$ **5.821,26** a favor de la firma «**EXPRESO FUEGUINO**» de Transamerica Transportes S.A, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 200/06 objeto del gasto 03.05.01.01 por \$ **5.821,26** del Ejercicio Financiero en vigencia.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1721/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0002-00002749 de pesos Un Mil Ochocientos con 00/100 \$ 1.800,00 a favor de la firma: «MUNDO NUEVO TROFEOS.» de María José Gómez Muñoz en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 105/00 y objeto del gasto 03.09.01.00 por \$ 1.800,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1722/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago parcial de la factura «B» N° 0050-00001588 de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 71/100 \$ 18.542,71 a favor de la firma: «AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.», en un todo de acuerdo al considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 200/01, 200/06 objeto del gasto 03.07.01.00, por \$ 11.842,50, 05.01.03.07 por \$ 4.192,03 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1723/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de las facturas «B» N° 0001-00000940/ 942 por la suma total de Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos Cuatro con 40/100 \$ 41.504,40 presentada al cobro por la firma: «D&J» de Diego H. Sotomayor, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la Categoría Programática 110/00, Objeto del Gasto 03.09.04.00 por \$ 41.504,40 del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería, Publíquese en el Boletín oficial Municipal, cumplido, Archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1724/11

ART 1º) AUTORIZAR la devolución de la garantía del Contrato de Loc. de Bien de Uso N° 95/10, constituida en Pagaré S/N por la suma de \$ 2.350,00 (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100), a favor de la firma «HOLCIMS CONSTRUCTORA S.R.L.», representada por el Sr. Tapia Juan Oscar, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-
ART 2º) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución del pagaré enunciado en el art. 1º.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1725/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00000071 de Pesos Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 \$ 450,00 a favor de la firma: «EXCEL MAX PRINT» de Carlos Oscar Wigstrom, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 300/00, objeto del gasto 02.03.02.00 por \$ 450,00 del ejercicio presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1726/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la Factura Letra C N° 0001-00000044, por la suma de \$ 6.000,00 (pesos Seis mil con 00/100), presentada al cobro por ADAS Asociación de Artes y Señas, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 951/49 y objeto del gasto 05.01.06.00 \$ 6.000,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1727/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0011-00043398 de Pesos Doce Mil Sesenta con 00/100 \$ 12.060,00 a favor de la firma: «MONACO» de Héctor Daniel Guete en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 105/00 y objeto del gasto 04.02.01.07 por \$ 12.060,00, del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1728/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago del ticket-factura «B» N° 0183-00060327 de Pesos Dos Mil Doscientos Veintinueve con 00/100 \$ 2.229,00 a favor de la firma: «EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ROSSI

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 200/10 y objeto del gasto 04.02.01.10 por \$ 2.229,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1729/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0003-00016614 de Pesos Dos Mil Sesenta con 00/100 \$ 2.060,00 a favor de la firma: «NEXO S.R.L.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 200/00, objeto del gasto 02.05.05.00 por \$ 2.060,00, del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1730/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00013693 de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho con 00/100 \$ 55.278,00 presentada al cobro por la firma: «FABRIPAC S.R.L.» y factura «B» N° 0001-00002014 de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 \$ 2.655,00, presentada al cobro por la firma: «Distribuidora LAS MARIAS» de Vargas María Soledad. Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con 00/100 \$ 57.933,00, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 305/15 objeto del gasto 05.01.03.01 por \$ 57.933,00 del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1731/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00000418 de Pesos Doce Mil Setecientos Setenta y Uno con 00/100 \$ 12.771,00 a favor de la firma: «POLIRRUBRO SHAGGY» de Cresta Clelia Isabel, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 115/00 y objeto del gasto 02.01.01.00 por \$ 12.771,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1732/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0002-00002585 de Pesos Doscientos Noventa y Cinco con 00/100 \$ 295,00 a favor de la firma: «JM GRAFICA S.R.L.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 101/02 y objeto del gasto 02.03.02.00 por \$ 295,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1733/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0005-00000231 de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 \$ 6.480,00 a favor de la firma: «POSADA DE LOS SAUCES» de Finocchio Hnos. S.R.L., en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 105/00 y objeto del gasto 03.07.08.00 por \$ 6.480,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1734/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00000975 de Pesos Trece Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 00/100 \$ 13.534,00 a favor de la firma: «DE UNIVERSO CHEMICAL SRL», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 120/00 y objeto del gasto 02.05.01.00 por \$ 2.520,00 y 02.09.01.00 por \$ 11.014,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 03 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1735/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0005-00044989 de Pesos Cuatro Mil con 00/100 \$ 4.000,00 a favor de la firma: «GAS AUSTRAL S.A.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 301/03 y objeto del gasto 05.01.03.99 por \$ 4.000,00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 04 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1736/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la suma de Pesos Veinticuatro Mil con 00/100 \$ **24.000,00**, correspondiente al pago de los premios del «*DESFILE DE PRIMAVERA 2011*» según el siguiente detalle:

CATEGORIA CARROZA ESCOLAR (1º-2º-3º POLIMODAL)

1º PREMIO «ESQUILA GRANDE» – MISION SALESIANA. Autorizados a Cobrar el Premio: Senn Hugo Walter Ramon DNI N° 11.244.479 – Pomater Zulema Anita DNI N° 12.155.639, por la suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 \$ **5.000,00**.-
2º y 3º PREMIO Categorías Desiertas

CATEGORIA CARROZA ESCOLAR (Inicial- Especial – EGB1 – EGB2 – EGB3)

1º PREMIO: «ESCUELA ESPECIAL N° 2 y 3 - CARROZA «CORAZON DE FUEGO» Autorizados a Cobrar el Premio: Prado Evelia Aurora DNI N° 13.713.471 – Ocelli Mónica Laura DNI N° 20.470.778, por la suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 \$ **5.000,00**.-
2º PREMIO: CAAD, CARROZA «ME RIO, EN GRANDE», Autorizados a Cobrar el Premio: Pacheco Miguel Ángel DNI N° 29.833.088 – Vicedimini Alan Franco DNI N° 32.784.138, por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100 \$ **2.500,00**.-
3º PREMIO: JARDIN N° 11 CHEPACHEN – CARROZA «RUPERTINA HECHIZADA» Autorizados a Cobrar el Premio: Arroyo María Inés Fernanda DNI N° 23.642.062 – Musa Patricia Carolina DNI N° 32.130.884, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 \$ **1.500,00**.-

CATEGORIA CARROZALIBRE

1º PREMIO: «SAPO PEPE» Autorizado a Cobrar el Premio: Barriá Zulema del Carmen DNI N° 17.887.834, por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100 \$ 2.500,00.-
2º PREMIO: CARROZA «PRIMAVERA ANDINA», Autorizados a Cobrar el Premio: Cruz Víctor Roberto DNI N° 30.765 117- Llacabure Carolina DNI N° 32.473.443 por la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 \$ 1.250,00.-
3º PREMIO: Categoría Desierta.

CATEGORIA ANDANTE (Murgas y/o Comparsas)

1º PREMIO: MURGA «RAICES ANDINAS», Autorizados a Cobrar el Premio: Rueda Víctor Jonathan DNI N° 32.856.056- Maidana Fabiana Eusebia DNI N° 32.672.359 por la suma de Pesos Tres Mil con 00/100 \$ 3.000,00.-
2º PREMIO: COMPARSA «AQUÍ BOLIVIA» Autorizados a Cobrar el Premio: Cruz Víctor Roberto DNI N° 30.765 117- Llacabure Carolina DNI N° 32.473.443 por la suma de Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 \$ 1.500,00.-
3º PREMIO: MURGA «INTISUMA», Autorizados a Cobrar el Premio: Puca Cesar DNI N° 32.159.875– Subelsa Graciela Paola DNI N° 34.524.225 por la suma de Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100 \$ 750,00.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 302/01, objeto del gasto 03.09.05.00 por \$ 23.000,00, del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras la extensión de la respectiva Orden de Provisión hasta la suma de pesos Un Mil con 00/100 \$ 1.000,00 correspondiente al 1º premio de la CATEGORIA MUNICIPAL.
ART 4º) DESAFECTESE la suma de pesos Cuatro Mil Seiscientos Mil con 00/100 \$ 4.600,00 de la categoría programática 302/01, objeto del gasto 03.09.05.00 del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 5º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 04 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1737/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» 0001-00000260 de Pesos Dos Mil Doscientos con 00/100 \$ **2.200,00** favor de la firma «METALURGICA 5 DE OCTUBRE S.R.L.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 504/00 y objeto del gasto 03.03.03.00 por \$ **2.200,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 04 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1738/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la «B» N° 0001-00000402 de Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 \$ **57.650,00** a favor de la firma: «LA CASA DEL LED» de Gastón Luis Monti, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 512/00 y objeto del gasto 02.07.08.00 por \$ **57.650,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1739/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0006-00069756 de Pesos Tres Mil Setenta y Nueve con 14/100 \$ **3.079,14** a favor de la firma: «LIBRERÍA RAYUELA S.R.L.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 200/06 y objeto del gasto 02.07.05.00 por \$ **3.079,14** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1740/11

ART 1º) OTORGUESE Licencia Deportiva, desde el día 30/09/2011 al día 03/10/2011 inclusive, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. GIMENEZ, Héctor Oscar, Legajo N° 3423/1, dependiente de la Dirección de Bromatología e Higiene – Secretaría de Gobierno, quien representara a la Provincia de Tierra del Fuego como delegado técnico del campeonato Bi Nacional de Judo a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, Chile, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 590 (DEPORTES – FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS PRACTICAS DEPORTIVAS: ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 20.655)
ART 2º) ESTABLEZCASE que una vez finalizada la participación acordada, deberá presentar ante la autoridad, las constancias de participación.-
ART 3º) REGÍSTRESE. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1741/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de las facturas, abajo detalladas, las cuales ascienden a la suma total de Pesos Quince Mil Cuatrocientos con 00/100 \$ **15.400,00**, a saber:

COMPROBANTE	PROVEEDOR	IMPORTE
FC. «B» N° 0001-00008998	A.B.C. de Roberto S. Ormaza de Paul	\$ 15.400,00
TOTAL		\$ 15.400,00

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 300/00, objeto del gasto 05.07.01.00 por \$ **15.400,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1742/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0002-00001551 de pesos Quinientos Ochenta con 00/100 \$ **580,00** presentada al cobro por la firma: «GRAN HOTEL LASERRE» de Gran Laserre SRL., en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 605/00 objeto del gasto 03.07.08.00 por \$ **580,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1743/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de las facturas «B» N° 0001-00001776/ 77/ 78/ 79 por la suma total de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 00/100 \$ **18.928,00**, presentadas al cobro por la firma: «LA CASA DEL ENCENDIDO» de Musa Julio Alberto, factura «B» N° 0008-00053332 de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 00/100 \$ **1.420,00**, presentada al cobro por la firma: «DON ALDO REPUESTOS» de Sist Aldo Constante. Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Veinte Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 00/100 \$ **20.348,00**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 504/00 objeto del gasto 02.07.02.00 por \$ **20.348,00** del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1744/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00000261 de Pesos Once Mil Setecientos Treinta con 00/100 \$ **11.730,00** favor de la firma «METALURGICA 5 DE OCTUBRE S.R.L.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 504/00 y objeto del gasto 02.07.02.00 por \$ **11.730,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1745/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00001799 de Pesos Un Mil Setecientos Diez con 00/100 \$ **1.710,00** a favor de la firma «LA CASA DEL ENCENDIDO» de Musa Julio Alberto, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 504/00 y objeto del gasto 02.07.02.00 por \$ **1.710,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1746/11

ART 1º) AUTORIZAR la devolución de la Póliza de Caucción de Seguro N° 37910 perteneciente a la Compañía Paraná Seguros S.A. por la suma de \$ **5.875,00 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100)**, a favor de la firma «CINSA-MER», representada por el Sr. Jorge Alberto Tortul, en concepto de garantía del Contrato de Loc. de Bien de Uso N° 76/11, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2°) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de la póliza enunciada en el art. 1°.-
ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1747/11

ART 1°) AUTORIZAR la devolución de garantía de Contrato de Locación de Bien de Uso N° 80/11, constituida en Póliza de seguro de Caución N° 1345 perteneciente a la compañía Sancor Seguros SA, por la suma de **\$ 4.500,00 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS con 00/100)**, a favor de la firma «C.R.L.», de **Carlos R. Insfran**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ART 2°) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de la póliza enunciada en el art. 1°.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 05 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1748/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago proporcional de la suma de pesos Noventa y Un Mil Doscientos con 00/100 **\$ 91.200,00 a favor de los beneficiarios del Proyecto Capacitación y Práctica en Forestación, Parquización, y Paisajismo Urbano año 2010 de acuerdo al Anexo I**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) AUTORIZAR el pago de la suma de pesos Cuarenta y Nueve con 80/100 **\$ 49,80** a favor de la firma: «PROVINCIA ART», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 3°) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 505/00, objeto del gasto 05.01.02.00 por **\$ 91.200,00** y 03.05.02.01 por **\$ 49,80** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 4°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1749/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00001907 de Pesos Dos Mil Setecientos Veinte con 00/100 **\$ 2.720,00** a favor de la firma: «SEGYPAR S.R.L.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 105/00 objeto del gasto 03.07.08.00 por **\$ 2.720,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1750/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0750-00000479 de Pesos Nueve Mil Cincuenta y Dos con 33/100 **\$ 9.052,33** a favor de la firma: «AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.», en un todo de acuerdo al considerando.-

ART 2°) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 300/00, 301/02, 500/00, 600/00 objeto del gasto 03.07.01.00 por **\$ 1.998,97**, 05.01.03.07 por **\$ 7.053,36** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1751/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de las facturas «C» N° 0002-00001705/ 07/ 09 por la suma total de pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veintiocho con 48/100 **\$ 49.628,48** presentadas al cobro por: «POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO-SERVICIO DE VIGILANCIA», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 200/05 y objeto del gasto 03.09.03.00 por **\$ 49.628,48** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1752/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de las facturas «B» N° 0017-00166122/ 730 por la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 00/100 **\$ 5.564,00** a favor de la firma: «DOMINGO GRANJA S.A.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 120/00 y objeto del gasto 02.06.04.00 por **\$ 5.564,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1753/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0002-00002278 de Pesos Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 50/100 **\$ 4.988,50** a favor de la firma: «PINTURERIA GUIMAR S.R.L.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 512/00 y objeto del gasto 02.06.02.00 por **\$ 4.988,50**, del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1754/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de las facturas «E» N° 5001-00000384/ 395 por la suma de pesos Un Mil Doscientos Noventa y Nueve con 90/100 **\$ 1.299,90** a favor de la firma: «CORREO ANDREANI S.A.», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 114/00 y objeto del gasto 03.01.05.00 por **\$ 1.299,90** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1755/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0014-00029133 de Pesos Setecientos Ochenta con 00/100 **\$ 780,00** presentada al cobro por la firma: «PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE S.R.L.» y factura «B» N° 0008-00054583 de Pesos Ochocientos Nueve con 00/100 **\$ 809,00**, presentada al cobro por la firma: «DON ALDO REPUESTOS» de Aldo constante Sist. Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Un Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 00/100 **\$ 1.589,00**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 516/02 objeto del gasto 02.07.02.00 por **\$ 1.589,00** del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1756/11

ART 1°) MODIFICAR PARCIALMENTE, las Resoluciones de la Secretaría de Finanzas N° 1367/2011 en su Considerando y Artículo 1°, la cual quedará redactada de la siguiente manera: **donde dice:** «Autorizar el

pago de la Factura «B» N° 0005-00000085 por la suma de Pesos Trece Mil Trescientos Ochenta con 00/100 **\$ 13.380,00** a favor de la firma: «POSADA DE LOS SAUCES» de Finocchio Hnos., **deberá decir:** «Autorizar el pago de la factura «B» N° 0005-00000212 por Pesos Doce Mil Trescientos con 00/100 **\$ 12.300,00** a favor de la firma: «POSADA DE LOS SAUCES» de Finocchio Hnos, y **donde dice:** «Imputese el gasto originado a la categoría programática 105/00 y objeto del gasto 03.07.08.00 por **\$ 13.380,00** del Ejercicio Presupuestario vigente, **deberá decir:** «Imputese el gasto originado a la categoría programática 105/00 y objeto del gasto 03.07.08.00 por **\$ 12.300,00** del Ejercicio Presupuestario vigente».-en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) ANULAR Orden de Pago N° 3713/11, Comprobante de Gastos N° 5726/11, Devengado N° 3480/11, Compromiso N° 2785/11.-

ART 3°) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Tesorería Municipal. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1757/11

ART 1°) REINTEGRAR a sus funciones habituales en este Municipio, a partir del día 03/08/2011, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. GONZALEZ, Roberto Osvaldo, Legajo N° 2889/4, dependiente de la Dirección de Limpieza Urbana, Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Haberes. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.

Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1758/11

ART 1°) OTORGUESE Licencia Deportiva, desde el día 03/10/2011 al día 12/10/2011 inclusive, al agente municipal, Planta Permanente, Sr. LE GORLOIS, Wladimir, Legajo N° 1549/1, dependiente de la Dirección de Deportes – Agencia Municipal de Deportes y Juventud, quien participara por la Provincia de Tierra del Fuego en el XXXII° Campeonato Argentino de Pistas y Campo para veteranos, a desarrollarse en la ciudad de Salta, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 590 (DEPORTES – FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS PRACTICAS DEPORTIVAS: ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 20.655)

ART 2°) ESTABLEZCASE que una vez finalizada la participación acordada, deberá presentar ante la autoridad, las constancias de participación.-

ART 3°) REGISTRESE. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1759/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0005-00000223 de Pesos Seiscientos Cuarenta con 00/100 **\$ 640,00** presentada al cobro por la firma: «LA POSADA DE LOS SAUCE» de Finocchio Hnos S.R.L. y facturas «B» N° 0006-00012031/ 1914/ 1975 por la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 50/100 **\$ 3.864,50** presentadas al cobro por la firma: «HOTEL IBARRA» de Carama S.A. Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuatro con 50/100 **\$ 4.504,50**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, a la categoría programática 200/01 y objeto del gasto 03.07.08.00 por \$ **4.504,50** del ejercicio presupuestario vigente.
ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1760/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «C» N° 0001-00000132/133/134 por la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta con 00/100 \$ **2.380,00** correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre/2011 a favor de: «**CARMEN LAURA ARRIETA**», y factura «B» N° 0904-00027302 de Pesos Noventa y Cinco con 25/100 \$ **95,25** correspondiente al mes de Septiembre/2011 a favor de: «**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**»; Todo lo expresado representa la Suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 25/100 \$ **2.475,25**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTAR el gasto originado a la categoría programática 300/00, objeto del gasto 03.01.07.00 por \$ **95,25** y 03.03.05.00 por \$ **2.380,00**, del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1761/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0005-00000118 de pesos Tres Mil Ciento Veinticuatro con 50/100 \$ **3.124,50** presentadas al cobro por la firma: «**LA POSADA DE LOS SAUCES**» de Finocchio Hnos. SRL., en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, categoría programática 200/00 objeto del gasto 03.07.08.00 por \$ **3.124,50** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1762/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0003-00016159 de Pesos Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 46/100 \$ **26.541,46** a favor de la firma: «**NEXO S.R.L.**», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, categoría programática 200/06, objeto del gasto 03.04.01.06 por \$ **15.000,00**, 04.04.01.00 por \$ **11.541,46** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 06 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1763/11

ART 1°) AUTORIZAR la transferencia de créditos y la afectación al Ejercicio Financiero año 2011, Categoría Programática 951/24, de la suma de \$**130.701,00 (Pesos Ciento Treinta Mil Setecientos Uno con 00/100)**, correspondiente al Proyecto «**Plaza de la Salud**» - Zona 2 del Presupuesto Participativo año 2008, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 0001-04840/2008.

ART 2°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Presupuesto. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1764/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00000222 de Pesos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 \$ **5.650,00** a favor de la firma: «**FLOTERIA TIERRA DEL FUEGO**» de Yolanda Villalobos, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, categoría programática 105/00, objeto del gasto 02.01.03.00 por \$ **1.500,00**, 03.09.01.00 por \$ **4.150,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1765/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00013692 de pesos Dos Mil Quinientos Veinte con 00/100 \$ **2.520,00**, presentada al cobro por la firma: «**FABRIPAC S.R.L.**» y factura «B» N° 0001-00109236 de Pesos Veintidós Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 \$ **22.975,00**, presentada al cobro por la firma: «**CELENTANO**» de Antonio Javier Celentano. Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 00/100 \$ **25.495,00** en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, categoría programática 114/00 objeto del gasto 05.01.03.01 por \$ **25.495,00** del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1766/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00001315 de Pesos Once Mil Trescientos Ochenta con 00/100 \$ **11.380,00** presentada al cobro por la firma: «**PETRO-**

POOL» de Rumis Daniel, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado a la categoría programática 120/00 y objeto del gasto 03.02.02.00 por \$ **11.380,00** del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1767/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «C» N° 0002-00001739 de Pesos Un Mil Seiscientos Noventa y Uno con 88/100 \$ **1.691,88** a favor de la firma: «**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, categoría programática 302/01 y objeto del gasto 03.09.03.00 por \$ **1.691,88** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1768/11

ART 1°) REINTEGRAR a sus funciones habituales en este Municipio, a partir del día 20/08/2011, a la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. RAMIREZ, María Eugenia, Legajo N° 3945/4, dependiente del Departamento de Maestranza, Coordinación Administrativa, Secretaría de Gobierno.

ART 2°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Haberes. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1769/11

ART 1°) AUTORIZAR la devolución de garantía de Contrato de Ejecución del contrato de Loc. de Bien de Uso N° 248/08, constituida en depósito Bco. TDF comprobante N° 137762 por la suma de \$ **1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS con 00/100)**, a favor de la firma **PATAGONIA SUD S.A.**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE en la partida extrapresupuestaria la suma de \$ **1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS con 00/100)** y **PROCEDASE** por intermedio de la Tesorería Municipal, al pago del monto enunciado en el art. 1°.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1770/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0006-00012032 de Novecientos Diez con 15/100 \$ **910,15** presentada al cobro por la firma: «**FEDRICO IBARRA HOTEL**» de Carama S.A. y factura «B» N° 0005-00000224 de Pesos Seiscientos Cuarenta 00/100 \$ **640,00** presentada al cobro por la firma: «**FINOCCHIO HNOS S.R.L.**». Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Un Mil Quinientos Cincuenta con 15/100 \$ **1.550,15**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, categoría programática 200/01, objeto del gasto 03.07.08.00 por \$ **1.550,15** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1771/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0008-00054860 de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 \$ **2.650,00** a favor de la firma: «**DON ALDO REPUESTOS**» de Aldo Constante Sist, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2°) IMPUTARSE el gasto originado, categoría programática 516/02, objeto del gasto 02.07.02.00 \$ **2.650,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1772/11

ART 1°) AUTORIZAR la devolución de la garantía del Contrato de Loc. de Bien de Uso N° 44/11, constituida en solicitud de póliza de Seguro de Caución N° 94610 emitida por la firma **BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS** por la suma de \$ **4.800,00 (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100)**, a favor de la firma «**PROPAGACION S.A.**», representada por la Sra. **Carmen Ildaura Urgaz Peña**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2°) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de la póliza enunciada en el art. 1°.-

ART 3°) REGÍSTRASE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1773/11

ART 1°) AUTORIZAR la devolución de la garantía del Contrato de Loc. de Bien de Uso N° 45/11, constituida en solicitud de póliza de Seguro de Caución N° 94612 emitida por la firma **BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS** por la suma de \$ **4.800,00 (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100)**, a favor de la firma «**PROPAGACION**

S.A.», representada por la Sra. **Carmen Ildaura Urgaz Peña**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2º) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de la póliza enunciada en el art. 1º.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 07 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1774/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0050-00001590 de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 69/100 \$ **4.543,69** a favor de la firma: «**AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.**», en un todo de acuerdo al considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 300/00, 200/06 objeto del gasto 05.01.03.07 por \$ **4.543,69** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1775/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago y depósito, por la suma total de \$ **7.763,20** (pesos siete mil setecientos sesenta y tres con 20/100), que fuera resuelto por la Secretaría de Trabajo, mediante Resolución N° 140/2011, en un todo de acuerdo al considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la partida 700/01 y objeto del gasto 03.08.04.00., por \$ **7.763,20** del ejercicio presupuestario en vigencia.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1776/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago y depósito, por la suma total de \$ **3.881,60** (pesos tres mil ochocientos ochenta y uno con 60/100), que fuera resuelto por la Secretaría de Trabajo, mediante Resolución N° 141/2011, en un todo de acuerdo al considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la partida 700/01 y objeto del gasto 03.08.04.00., por \$ **3.881,60** del ejercicio presupuestario en vigencia.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1777/11

ART 1º) ENCUADRAR a partir del día 14/09/2011, dentro de los alcances legales del Artículo 10º - Inciso «c» - Capítulo III (LICENCIAS ESPECIALES) - Afecciones o Lesiones de Largo Tratamiento del Decreto 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. RIVERA, Julio Eduardo, Legajo N° 1345/5, dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias, Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1778/11

ART 1º) ENCUADRAR a partir del día 30/08/2011, dentro de los alcances legales del Artículo 10º - Inciso «c» - Capítulo III (LICENCIAS ESPECIALES) - Afecciones o Lesiones de Largo Tratamiento del Decreto 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, a la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. GONZALEZ, Maria Eva, Legajo N° 2908/4, dependiente del Departamento de Maestranza, Coordinación Administrativa, Secretaria de Gobierno.-

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección Municipal de Recursos Humanos. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1779/11

ART 1º) ENCUADRAR a partir del día 23/07/2011, dentro de los alcances legales del Artículo 10º - Inciso «c» - Capítulo III (LICENCIAS ESPECIALES) - Afecciones o Lesiones de Largo Tratamiento del Decreto 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, a la agente Municipal, Planta Permanente, Sra. RAMIREZ, Maria Eugenia, Legajo N° 3945/4, dependiente del Departamento de Maestranza, Coordinación Administrativa, Secretaria de Gobierno.-

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección Municipal de Recursos Humanos. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1780/11

ART 1º) ENCUADRAR a partir del día 02/09/2011, dentro de los alcances legales del Artículo 10º - Inciso «c» - Capítulo III (LICENCIAS ESPECIALES) - Afecciones o Lesiones de Largo Tratamiento del Decreto 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, al agente Municipal, Planta Permanente, Sr. GONZALEZ, Roberto, Legajo N° 2889/4, dependiente de la Dirección de Limpieza Urbana, Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

ART 2º) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección Municipal de Recursos Humanos. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1781/11

ART 1º) AUTORIZAR la devolución de las Garantías del LICITACION PUBLICA N° 08/2011, las cuales se detallan a continuación:

FIRMA	GARANTIA	MEDIO DE PAGO	IMPORTE
INDUSMAG	OFERTA	POLIZA DE CAUCION N° 1498979 DE BERKLEY INT. SEGUROS	\$ 15.000,00
INDUSMAG	ADJUDICACION	POLIZA DE CAUCION N° 103831 DE BERKLEY INT. SEGUROS	\$ 24.785,50
SOLDASUR S.R.L.	OFERTA	DEPOSITO BANCO TDF N° 01133716	\$ 6.944,00
MATAFUEGOS RIO GRANDE S.R.L.	OFERTA	POLIZA DE CAUCION N° 33962 DE BERKLEY INT. SEGUROS	\$ 8.000,00
TOTAL			\$ 54.729,50

El importe a devolver antes mencionado totalizaría la suma de \$ **54.729,50** (PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 50/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-

ART 2º) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de enunciado en el artículo 1º por la suma de \$ **6.944,00** (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100).-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1782/11

ART 1º) AUTORIZAR las devoluciones de las Garantías de Oferta de la Licitación Privada N° 73/11, correspondiente a la adquisición CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE P/ CARGA DE 250.000 KG DE SULFATO DE ALUMINIO, enunciadas a continuación:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE	GARANTIA CONSTITUIDA	IMPORTE
Expreso fueguino	Noelia Melisa Salvador	Depósito Bco TDF N° 538981	\$ 4.235,00
Propagación SA	Carmen Ugaz Peña	Solicitud de Póliza N° 33019225	\$ 3.800,00
Transportes Cruz del Sur	Ernesto Luis Navarro	Depósito Bco. TDF N° 555675	\$ 5.875,00

Los importes antes mencionados totalizan la suma de \$ **13.910,00** (PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ con 00/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ART 2º) IMPUTESE en la partida extrapresupuestaria la suma de \$ **10.110,19** (PESOS DIEZ MIL CIENTO DIEZ con 00/100) y **PROCEDASE** por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de la constancia de solicitud y pago del monto enunciado en el artículo. 1º.

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1783/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «C» N° 0002-00001745 de Pesos Un Mil Ciento Veintisiete con 92/100 \$ **1.127,92** presentada al cobro por: «**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – SERVICIO DE VIGILANCIA**», en un todo de acuerdo a lo indicado en Considerando.

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la categoría programática 115/0 y objeto del gasto 03.09.03.00 por \$ **1.127,92** del Ejercicio Presupuestario vigente.

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1784/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00005968 de Pesos Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve con 10/100 \$ **2.599,10**, presentada al cobro por la firma: «**FARMACIA DEL PUEBLO S.C.S.**» y factura «B» N° 0001-00009070 de Pesos Trescientos Doce con 00/100 \$ **312,00**, presentada al cobro por la firma: «**ABC Distribución y Ventas de Productos y Equipamientos Médicos y de Laboratorio**» de Roberto S. Ormazza de Paul. Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Once con 10/100 \$ **2.911,10**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 305/01 y objeto del gasto 02.05.02.00 por \$ **2.701,10** y 02.09.04.00 por \$ **210,00**, del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1785/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la Factura Letra «B» N° 0001-00035481, por la suma de \$ **880,00** (pesos ochocientos ochenta con 00/100), a favor de la firma **ATLANTIDA HOTEL S.R.L.**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-

ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 951/34 y objeto del gasto 05.01.05.00., \$ **880,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-

ART 3º) REGÍSTRESE Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1786/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0005-00000259 de Pesos Cuatrocientos Diecisiete 00/100 \$ **417,00** presentada al cobro por la firma: «**FINOCCHIO HNOS S.R.L.**» y factura «B» N° 0002-00001740 de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta 00/100 \$ **1.450,00** presentada al cobro por la firma: «**GRAN HOTEL LASERRE S.R.L.**». Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 \$ **1.867,00**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 600/03, objeto del gasto 03.07.08.00 por \$ **1.867,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1787/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00001367 de Pesos Tres Mil Cincuenta con 00/100 \$ **3.050,00** a favor de la firma: «**JD SERVICIOS**» de José William Domínguez, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 105/00 y objeto del gasto 03.09.01.00 por \$ **3.050,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1788/11

ART 1º) PROCEDER A MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Secretaría de Finanzas N° 1693/2011, la cual quedara redactada de la siguiente manera: **donde dice:** «Autorizar el pago de la Factura «C» N° 0002-00001630 de Pesos Nueve Mil Veintitrés con 36/100 \$ **9.023,36** presentada al cobro por «**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – SERVICIO DE VIGILANCIA**», **deberá decir:** «Autorizar el pago de la factura «C» N° 0002-00001711 de Pesos Nueve Mil Veintitrés con 36/100 \$ **9.023,36** presentada al cobro por «**POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – SERVICIO DE VIGILANCIA**», y **donde dice:** «Imputese el gasto originado a la categoría programática 101/03 y objeto del gasto 03.09.03.00 por \$ **11.279,20** del Ejercicio Presupuestario vigente, **deberá decir:** «Imputese el gasto originado a la categoría programática 101/03 y objeto del gasto 03.09.03.00 por \$ **9.023,36** del Ejercicio Presupuestario vigente», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1789/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00000361 de Pesos Doce Mil con 00/100 \$ **12.000,00** presentada al cobro por la firma: «**SER-VIR S.H.**», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado a la Categoría Programática 110/00, Objeto del Gasto 03.09.04.00 por \$ **12.000,00** del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería, Publíquese en el Boletín oficial Municipal, cumplido, Archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1790/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-00000427 de Pesos Trescientos con 00/100 \$ **300,00** a favor de la firma: «**TRANSPORTES PETREL**» de Camargo Rubén, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 120/00 y objeto del gasto 03.05.01.01 por \$ **300,00**, del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1791/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0002-00000024 por la suma total de pesos Ochocientos con 00/100 \$ **800,00** a favor de la firma: «**8AS**» de Mario A. Ochoa, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 112/02 y objeto del gasto 03.02.09.00 por \$ **800,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1792/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de las facturas N° 0001-03211586/ 585/ 889/ 604/ 610/ 617/ 618/ 645/ 650/ 716/ 732/ 733/ 764/ 765/ 776/ 795/ 798/ 805/ 990/ 992 por la suma Total de Pesos Doscientos Veinticuatro Mil y Setecientos Noventa y Tres con 31/100 \$ **224.793,31** presentadas al cobro por la: «**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES, CONSUMO Y VIVIENDA DE RIO GRANDE LIMITADA**», en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado categoría programática 500/00 y objeto del gasto 03.01.01.00 por \$ **224.793,31** del Ejercicio Presupuestario Vigente.-
ART 3º) REGISTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, Archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1793/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» N° 0001-000108930 de pesos Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve con 00/100 \$ **8.539,00**, presentada al cobro por la firma: «**CELENTANO.**» de Antonio Javier Celentano y factura «B» N° 0001-00001578 de Pesos Cinco Mil Setenta con 00/100 \$ **5.070,00**, presentada al cobro por la firma: «**LOS ONITAS**» de Hugo Francisco Agnes. Los importes antes mencionados totalizan la suma de Pesos Trece Mil Seiscientos Nueve con 00/100 \$ **13.609,00**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 200/04 objeto del gasto 02.09.01.00 por \$ **8.539,00** y 02.06.06.00 por \$ **5.070,00** del Ejercicio Presupuestario en vigencia.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1794/11

ART 1º) AUTORIZAR el pago de la factura «B» 0002-00004401 de Pesos Quince Mil Cuatrocientos con 00/100 \$ **15.400,00**, presentada al cobro por la firma: «**TOLHUIN IMPRESIONES**» de Ramírez Rubén y factura «B» N° 0006-00069824 de Pesos Diez Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 \$ **10.850,00**, presentada al cobro por la firma: «**LIBRERÍA RAYUELA S.R.L.**». Los importes antes mencionados totalizan la suma de Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 \$ **26.250,00**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el Considerando.-
ART 2º) IMPUTESE el gasto originado, categoría programática 200/04, objeto del gasto 02.03.01 por \$ **18.925,00**, 02.06.06 por \$ **5.700,00**, 02.07.07 por \$ **1.624,00** del Ejercicio Presupuestario vigente.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIÓN S.F. 1795/11

ART 1º) AUTORIZAR la devolución de garantía de Contrato de Loc. de Bien de Uso N° 115/11 y 116/11, constituida en Garantía de Caución del TDF, por la suma de \$ **6.000,00 (PESOS SEIS MIL con 00/100)**, a favor de la firma «**M & R TRANSPORTE**», representada por el Sr. **MARIO CESAR LAGRUZ**, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.-
ART 2º) PROCEDASE por intermedio de la Tesorería Municipal, a la devolución de la garantía enunciada en el art. 1º.-
ART 3º) REGÍSTRESE: Tomen conocimiento Contaduría General y Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-
Río Grande, 12 de octubre de 2011

ROSSI

RESOLUCIONES INTERNAS

SECRETARÍA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION S.A.S. N° 013/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección General del Área Municipal de Salud, cuyo monto asciende a la suma de \$2481,70 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 70/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-72/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$2481,70 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 70/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 09 de junio de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.A.S. N° 014/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Secretaría de Asuntos Sociales, Prof. ROSSO, Silvia Alejandra, cuyo monto asciende a la suma de \$3618,51 (Pesos Tres Mil Seiscientos Dieciocho con 51/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-321/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$3618,51 (Pesos Tres Mil Seiscientos Dieciocho con 51/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 09 de junio de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.A.S. N° 015/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Cultura, cuyo monto asciende a la suma de \$1124,66 (Pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con 66/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-25/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$1124,66 (Pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con 66/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 09 de junio de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.A.S. N° 016/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Mayo/2011, por los agentes Municipales dependientes de la Dirección de Cultura, Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo se detalla a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Normales	AI 50 %	AI 100 %
10316	MARINO, María del C.	32 ½ (Treinta y Dos y medio)	21 (Veintiuno)	17 (Diecisiete)
12394	JUAREZ, Cesar Daniel	17 (Diecisiete)	06 (Seis)	16 (Dieciséis)
22918	GUERRERO, Magali	07 (Siete)	14 ½ (Catorce y medio)	04 (Cuatro)
28755	SANCHEZ, Felipa	13 (Trece)	16 (Dieciséis)	06 ½ (Seis y medio)
40509	GUENUL, Gioconda	06 (Seis)	17 ½ (Diecisiete y medio)	03 ½ (Tres y medio)
41519	VALDEZ, Eida	21 (Veintiuno)	17 (Diecisiete)	05 ½ (Cinco y medio)
41289	OLMEDO, Darío Alejandro	32 (Treinta y Dos)	12 (Doce)	08 ½ (Ocho y medio)

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 22 de junio de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.A.S. N° 017/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Junio/2011, por los agentes Municipales dependientes de la Dirección de Cultura, Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo se detalla a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Normales	AI 50 %	AI 100 %
10316	MARINO, María del Carmen	38 (Treinta y Ocho)	28 (Veintiocho)	23 (Veintitrés)
12394	JUAREZ, Cesar Daniel	20 (Veinte)	38 (Treinta y Ocho)	23 (Veintitrés)
22918	GUERRERO, Magali del C.	32 (Treinta y Dos)	14 (Catorce)	19 (Diecinueve)
28755	SANCHEZ, Felipa	33 (Treinta y Tres)	24 (Veinticuatro)	19 (Diecinueve)
37605	ROGEL, Oscar	21 (Veintiuno)	14 (Catorce)	07 (Siete)
40509	GUENUL, Gioconda	36 (Treinta y Seis)	32 (Treinta y Dos)	25 (Veinticinco)
41519	VALDEZ, Eida	40 (Cuarenta)	31 (Treinta y Uno)	26 (Veintiséis)
41289	OLMEDO, Darío Alejandro	48 (Cuarenta y Ocho)	21 (Veintiuno)	08 ½ (Ocho y media)

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.A.S. N° 018/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Mayo/2011 y Junio/2011, por los agentes Municipales dependientes del Centro Cultural Leandro

N. Alem, Dirección de Cultura, Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo se detalla a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Normales	AI 50 %	AI 100 %
23027	ROJAS, Hugo	07 (Siete)	No Registra	05 (Cinco)
3592/1	CODINA, Adriadna	03 (Tres)	No Registra	02 (Dos)
3593/9	CHOQUE, Ángel Adolfo	09 (Nueve)	No Registra	05 (Cinco)
3594/7	ESCOBAR, José	03 (Tres)	No Registra	09 (Nueve)
4256/1	KONRAD, María Ester	07 (Siete)	No Registra	04 (Cuatro)
4257/9	SOTO, Santiago	09 (Nueve)	No Registra	10 (Diez)
4260/9	COZZOLINO, Claudia	09 (Nueve)	No Registra	06 (Seis)
4398/2	CASCO, Ana María	03 (Tres)	No Registra	04 (Cuatro)
4401/6	COTIDIANO, Amalia	02 (Dos)	No Registra	04 (Cuatro)
4409/1	VERA, Javier	09 (Nueve)	No Registra	05 (Cinco)
4410/5	VIDAL, Javier	09 (Nueve)	No Registra	10 (Diez)
4412/1	AMPUERO, Gladys	09 (Nueve)	No Registra	09 (Nueve)

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 14 de julio de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.A.S. N° 019/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección General del Área Municipal de Salud, cuyo monto asciende a la suma de \$2709,05 (Pesos Dos Mil Setecientos Nueve con 05/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-72/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$2709,05 (Pesos Dos Mil Setecientos Nueve con 05/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 25 de julio de 2011

BLANCO

RESOLUCION S.A.S. N° 020/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Julio/2011, por los agentes Municipales dependientes del Centro Cultural Leandro N. Alem, Dirección de Cultura, Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo se detalla a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Normales	AI 50 %	AI 100 %
23027	ROJAS, Hugo	23 (Veintitrés)	10 (Diez)	10 (Diez)
3593/9	CHOQUE, Ángel Adolfo	26 (Veintiséis)	10 (Diez)	11 (Once)
4256/1	KONRAD, María Ester	24 (Veinticuatro)	10 (Diez)	10 (Diez)
4257/9	SOTO, Santiago	29 (Veintinueve)	10 (Diez)	14 (Catorce)
4260/9	COZZOLINO, Claudia	26 (Veintiséis)	10 (Diez)	10 (Diez)
4409/1	VERA, Javier	17 (Diecisiete)	10 (Diez)	11 (Once)
4410/5	VIDAL, Javier	28 (Veintiocho)	10 (Diez)	12 (Once)

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 25 de julio de 2011

BLANCO

RESOLUCION S.A.S. N° 021/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Julio/2011, por los agentes Municipales dependientes de la Dirección de Cultura, Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo se detalla a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Normales	AI 50 %	AI 100 %
10316	MARINO, María del Carmen	06 (Seis)	03 (Tres)	No Registra
12394	JUAREZ, Cesar Daniel	05 (Cinco)	04 (Cuatro)	No Registra
28755	SANCHEZ, Felipa	04 (Cuatro)	05 (Cinco)	03 (Tres)
40509	GUENUL, Gioconda	04 (Cuatro)	05 (Cinco)	12 (Doce)
41519	VALDEZ, Eida	04 (Cuatro)	05 (Cinco)	No Registra
41289	OLMEDO, Darío Alejandro	No Registra	02 (Dos)	02 (Dos)

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 29 de julio de 2011

BLANCO

RESOLUCION S.A.S. N° 022/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Residencia Estudiantil Municipal de La Plata, cuyo monto asciende a la suma de \$2673,22 (Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres con 22/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-70/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$2673,22 (Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres con 22/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 23 de agosto de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.A.S. N° 023/11

ART 1°) AUTORIZAR el pago de Horas Extraordinarias ejecutadas en el Período Agosto/2011, por los agentes Municipales dependientes de la Dirección de Cultura, Secretaría de Asuntos Sociales, de acuerdo se detalla a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Normales	Al 50 %	Al 100 %
1031/6	MARINO, María del C.	19 (Diecinueve)	03 (Tres)	15 (Quince)
1239/4	JUAREZ, Cesar Daniel	18 (Dieciocho)	04 (Cuatro)	11 (Once)
2291/8	GUERRERO, Magali del C.	04 (Cuatro)	08 (Ocho)	09 (Nueve)
2875/5	SANCHEZ, Felipa	32 (Treinta y Dos)	10 (Diez)	11 (Once)
3760/5	ROGEL, Oscar	04 (Cuatro)	02 (Dos)	05 (Cinco)
4050/9	GUENUL, Gioconda	13 (Trece)	No Registra	03 (Tres)
4151/9	VALDEZ, Elida	34 (Treinta y Cuatro)	16 (Dieciséis)	12 (Doce)
4128/9	OLMEDO, Darío Alejandro	32 (Treinta y Dos)	05 (Cinco)	06 (Seis)

ART 2°) POR SECRETARIA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Haberes. Publicar y cumplido, archivar.
Río Grande, 16 de septiembre de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.A.S. N° 024/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Secretaria de Asuntos Sociales, Prof. ROSSO, Silvia Alejandra, cuyo monto asciende a la suma de \$3759,98 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 98/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-321/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$3759,98 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 98/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 16 de septiembre de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.A.S. N° 025/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección General de la Secretaría de Asuntos Sociales, cuyo monto asciende a la suma de \$3665,45 (Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 45/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-69/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$3665,45 (Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 45/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 19 de septiembre de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.A.S. N° 026/11

ART 1°) APROBAR la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección General del Área Municipal de Salud, cuyo monto asciende a la suma de \$2742,60 (Pesos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 60/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0001-72/2011.

ART 2°) POR SECRETARÍA de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente por la suma de \$2742,60 (Pesos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 60/100), en el Ejercicio Financiero año 2011.

ART 3°) REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido archivar.
Río Grande, 23 de septiembre de 2011

ROSSO

RESOLUCION S.P. N° 058/11

ART 1°) AUTORIZAR el Convenio entre El Municipio de Río Grande y la Asociación Movimiento Políticos por la Unidad de Argentina (MPPU) Asociación Civil para capacitar a jóvenes a través del desarrollo de una «Escuela de Formación Social y Política para Jóvenes en Río Grande, desde el 01 de Agosto del 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00)

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 605.0 Partida Presupuestaria 3.4.2.5 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 09 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 059/11

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 35.000,00) a favor del Sr. CARDENAS SANTANA José Manuel DNI N° 22.956.177, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Ciento setenta y cinco con 00/100 (\$ 175,00), y Cuarenta y Dos cuotas iguales y consecutivas de Pesos Novecientos veinticinco con 97/100 (\$ 925,97).

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 09 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 060/11

ART 1°) AUTORIZAR la contratación del Sr. GODOY Gastón DNI 32.130.927 para prestar servicios de Operador de la Plataforma Informática, en el marco del Convenio N° 65/09 suscripto entre el Municipio de Río Grande y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación «Programa Nacional Mas y Mejor Trabajo», Protocolo Adicional N° 03/10, a partir del 01 de Agosto de 2011 hasta el 31 de Agosto de 2011, por un monto total de Pesos Tres mil quinientos (\$ 2.900,00).

ART 2°) Imputése a la Categoría Programática 600.3 Partida Presupuestaria 3.4.2.9 del ejercicio presupuestario vigente la suma de Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00).

ART 3°) El pago correspondiente será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 100575610 del Banco Patagonia Sucursal Río Grande y/o cc. correspondiente del Banco de Tierra del Fuego.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 12 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 061/11

ART 1°) AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Veintinueve Mil Quinientos con 00/100 (\$ 29.500,00) a favor de la Sra. GUEVARA Paola Ángela Georgina DNI N° 26.221.118, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Ciento cuarenta y siete con 50/100 (\$ 147,50), y Cuarenta y Dos cuotas iguales y consecutivas de Pesos setecientos ochenta con 46/100 (\$ 780,46).

ART 2°) El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3°) El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 12 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 062/11

ART 1°) AUTORIZAR la contratación del PROF. CRAVACUORE Daniel Alberto DNI N° 18.089.850 para prestar Servicios Profesionales de Capacitación dirigidas a los empleados municipales de Río Grande, por un monto total de Pesos Ocho Mil con 00/100 (\$ 8.000,00).-
ART 2°) Imputése a la Categoría Programática 600/3 Partida Presupuestaria 3.4.2.5 del ejercicio presupuestario vigente, la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00).

ART 3°) El monto del Contrato determinado en el artículo 3° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400157/34 del Banco Nación Argentina, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4°) REGISTRAR. COMUNICAR. PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR.**

Río Grande, 12 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 063/11

ART 1°) Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica destinada afrontar gastos de otorgamiento de Prestamos Municipales, otorgada a la Dirección de Desarrollo Local de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.789,89 (Pesos Un Mil

Setecientos ochenta y nueve con 89/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-0028/2011.

ART 2° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 3° El monto determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES

ART 4° REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR**.

Río Grande, 21 de septiembre de 2011

ROSSI

RESOLUCION S.P. N° 064/11

ART 1° Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Educación dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.041,80 (Pesos Dos Mil Cuarenta y uno con 80/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00089/2011.

ART 2° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 3° REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR**.

Río Grande, 29 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 065/11

ART 1° Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Secretaría Privada dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.715,40 (Pesos Dos mil setecientos quince con 40/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00488/2011.

ART 2° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 3° REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR**.

Río Grande, 30 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 066/11

ART 1° Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Desarrollo Local dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.463,93 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos sesenta y tres con 93/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00027/2011.

ART 2° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 3° REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR**.

Río Grande, 30 de septiembre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 067/11

ART 1° Aprobar la rendición parcial de la Caja Chica otorgada a la Dirección de Turismo dependiente de la Secretaría de la Producción, cuyo monto asciende a la suma de \$ 4.334,65 (Pesos Cuatro mil trescientos treinta y cuatro con 65/100), en conformidad a la documentación obrante en el Expediente N° 0001-00079/2011.

ART 2° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 3° REGISTRAR, COMUNICAR al Boletín Oficial Municipal, **PUBLICAR**, cumplido **ARCHIVAR**.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 068/11

ART 1° AUTORIZAR el financiamiento del Proyecto de Inversión de Pesos Veintiocho Mil con 00/100 (\$ 28.000,00) a favor de la Sra. ALVAREZ Mirta del Carmen DNI N° 21.518.634, cuya amortización es en Seis cuotas de gracia, iguales y consecutivas de Pesos Ciento cuarenta con 00/100 (\$ 140,00), y Cuarenta cuotas iguales y consecutivas de Pesos Setecientos setenta y cuatro con 07/100 (\$ 774,07).

ART 2° El monto determinado en el artículo 1° será Imputado a la Categoría Programática 602.2 Partida Presupuestaria 6.3.1 del ejercicio presupuestario vigente.

ART 3° El monto del financiamiento determinado en el artículo 1° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 3710148/4 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, denominada RECUPERO PRESTAMOS MUNICIPALES.

ART 4° REGISTRAR, COMUNICAR, PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR**.

Río Grande, 07 de octubre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 069/11

ART 1° AUTORIZAR la contratación del PROF. CRAVACUORE Daniel Alberto DNI N° 18.089.850 para prestar Servicios Profesionales de Capacitación dirigidas a los empleados municipales de Río Grande, por un monto total de Pesos Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00).-
ART 2° Imputese a la Categoría Programática 600/3 Partida Presupuestaria 3.4.2.5 del ejercicio presupuestario vigente, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

ART 3° El monto del Contrato determinado en el artículo 3° será cancelado mediante los fondos acreditados en la Cuenta Corriente N° 43400157/34 del Banco Nación Argentina, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando

ART 4° REGISTRAR, COMUNICAR, PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR**.

Río Grande, 11 de octubre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 070/11

ART 1° AUTORIZAR la contratación de la Sra. ARIAS NOELIA VANESA, DNI 33.484.555 para prestar servicios de Tutora, en el marco del Convenio N° 65/09 suscripto entre el Municipio de Río Grande y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación «Programa Nacional Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo», Protocolo Adicional N° 03/10, por un monto total de Pesos Catorce Mil con 00/100 (\$ 14.000,00).

ARTI 2° Imputese a la Categoría Programática 600.3 Partida Presupuestaria 3.4.2.9 del ejercicio presupuestario vigente la suma de Pesos Catorce Mil con 00/100 (\$ 14.000,00).

ART 3° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 4° REGISTRAR, COMUNICAR, PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR**.

Río Grande, 14 de octubre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 071/11

ART 1° AUTORIZAR la contratación del Sr. GODOY Gastón DNI 32.130.927 para prestar servicios de Operador de la Plataforma Informática, en el marco del Convenio N° 65/09 suscripto entre el Municipio de Río Grande y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación «Programa Nacional Mas y Mejor Trabajo», Protocolo Adicional N° 03/10, a partir del 01 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00).

ART 2° Imputese a la Categoría Programática 600.3 Partida Presupuestaria 3.4.2.9 del ejercicio presupuestario vigente la suma de Pesos Once Mil Seiscientos con 00/100 (\$ 11.600,00).

ART 3° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 4° REGISTRAR, COMUNICAR, PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR**.

Río Grande, 14 de octubre de 2011

MELELLA

RESOLUCION S.P. N° 072/11

ART 1° AUTORIZAR la contratación de la Sra. NAVARRO CHEDRESE PAULA ROMINA, DNI 29.213.466 para prestar servicios de Relacionista de Empresas, en el marco del Protocolo Adicional N° 03/10 al Convenio N° 65/09 suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación «Programa Nacional Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo», por un monto mensual de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00).

ART 2° Imputese a la Categoría Programática 600.3 Partida Presupuestaria 3.4.2.9 del ejercicio presupuestario vigente la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000,00).

ART 3° Por Secretaría de Finanzas, realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero Año 2011.

ART 4° REGISTRAR, COMUNICAR, PUBLICAR en al Boletín Oficial Municipal. Cumplido. **ARCHIVAR**.

Río Grande, 14 de octubre de 2011

MELELLA